

## PETICIÓN ATENDIBLE

### La simplificación de los actos civiles

Ya hemos comentado hace dos días la orden circular por el ministro de Justicia a la Dirección general de los Registros con objeto de que en los Juzgados municipales se facilite la celebración de los matrimonios civiles mediante impresos gratuitos que incluyan los requisitos necesarios para solicitar la celebración del matrimonio.

Es indudable que dicha disposición, de carácter transitorio desde luego, puesto que sólo habrá de regir hasta la promulgación de la ley del Matrimonio civil que está redactando la Comisión jurídica correspondiente, habrá de influir poderosamente en el aumento de ese clase de uniones porque con ella se eliminan las trabas y obstáculos que en los Juzgados se ponían en el antiguo a quienes deseaban contraer matrimonio civil.

Conviene insistir acerca de la importancia de la referida disposición ministerial, no porque venga a instaurar nada nuevo, puesto que la inscripción de todo matrimonio en el Registro civil era lo único que confería validez legal a la unión de los cónyuges, sino porque contribuirá a que se vaya desechando la falsa creencia de que sólo es legítimo el matrimonio consagrado por la Iglesia.

La orden dictada por el ministro de Justicia coincide con una petición que al mismo eleva un Ayuntamiento asturiano, en la cual se pide una serie de reformas para facilitar a los ciudadanos la celebración de toda clase de actos civiles, reformas que nos parecen muy atendibles y de las cuales nos hacemos eco desde luego por el carácter práctico que a nuestro entender tienen.

La reforma fundamental que en la petición se hace es que el servicio de los Registros civiles pase a depender en lo sucesivo de las Alcaldías. Alga el Ayuntamiento peticionario que en primer lugar esto no implica gravamen alguno para los Municipios, puesto que por precepto de la ley vienen obligados a sufragar de sus fondos los gastos de material de los Registros civiles. Pero aparte de esto, considera la entidad a que nos referimos que pasando los Registros civiles a las Alcaldías se obtendrían las ventajas siguientes:

1. Ahorro de tiempo y de molestias al Juzgado municipal y a los propios Ayuntamientos, que continuamente tienen que solicitar datos del Registro civil para el alistamiento de mozos, censo de población, censo electoral, padrón de cédulas personales y otros muchos.

2. Gran economía para el público, porque los Ayuntamientos harían todos los asientos de inscripción de esos actos civiles gratuitamente, o a lo sumo fijando una pequeña cantidad para las certificaciones expedidas a instancia de parte pudente.

3. Mayor comodidad para el público, puesto que los Juzgados tienen horas de oficina muy limitadas, sobre todo en los pueblos pequeños, mientras que en el Ayuntamiento se pueden hacer las inscripciones en cualquier momento.

Creemos, desde luego, como el Municipio peticionario, que la misión encomendada a los Registros civiles es más propia de las Alcaldías que de los Juzgados municipales. Pero sea cual sea la opinión que sobre esto se mantenga, las indicaciones que hace en su instancia el Ayuntamiento de Laviana, que es el que ha elevado el escrito al ministro de Justicia, abre el camino a una serie de reformas encaminadas a facilitar a los ciudadanos el rápido despacho de los asuntos que se vean precisados a ventilar en toda suerte de dependencias oficiales, ya sean del Municipio, de la provincia o del Estado.

La República tiene que facilitar el desenvolvimiento de la vida ciudadana en todos los órdenes, y no será pequeño adelanto el de suprimir los obstáculos del tradicional expediente y del no menos clásico «Vuelva usted mañana».



El príncipe Oscar, de Prusia, quinto hijo de Guillermo II, el ex káiser, se presenta como candidato a la presidencia de la República alemana. Por lo visto, ha echado sus cuentas y ha convenido en que lo práctico es meter algo con que cubrir su cabeza, bien sea la corona imperial o el gorro rojo.

Seguramente que por contagio no tardará en pensar lo mismo nuestro ex príncipe Alfonso, la paciente y resignada incubadora de políticos, que le seguían por Palacio a piadas, como a chuca adoptiva.

Si algún día se presenta como candidato a presidente será cosa de volverle el voto a sanes!

Tal como se habla del discurso del señor Lerroux se infiere que el próximo domingo, en que hablará, va a tener tanto interés meteorológico como político.

Primero, el señor Maura profetizó para ese día lluvias mil, que ahogaban a los vientos del orador. Después, el señor Martínez Barrios, al dar cuenta, con rosado optimismo, de que había 30.000 invitaciones para 30.000 solicitudes, dijo que hay que pedir al Observatorio que anuncie buen tiempo para el domingo.

De todas formas, el mitin de la plaza de toros habrá que anunciarlo como las corridas.

Un gran discurso... (si el tiempo no lo impide).

Estos Madariaga y Gil Robles pueden arrogarse la pretensión de don Juan Tenorio, si quiera sea por aquello de que va el escándalo con ellos como cortejo inevitable.

Acción Nacional quiere celebrar el sábado, en Manzanares, un mitin revisionista.

Componen el cartel Gil Robles, Madariaga y Valiente.

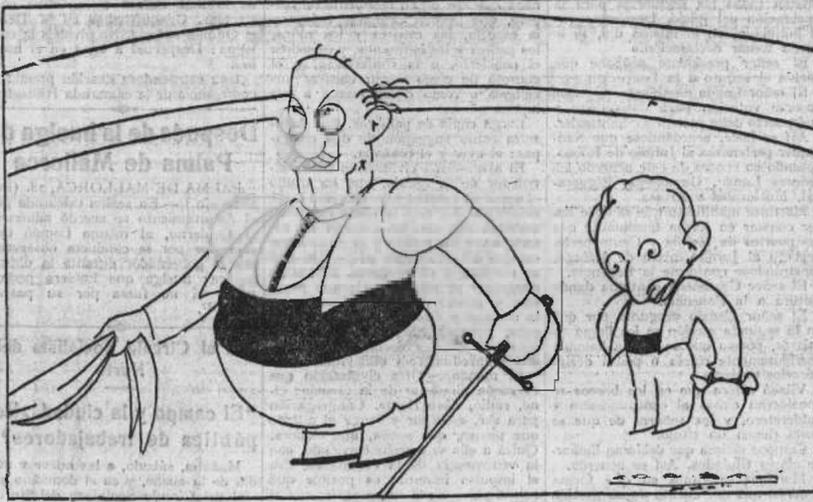
Los trabajadores han dicho que si hay mitin habrá huelga y posiblemente reparto de candela.

Toda España es Manzanares. Y por eso no es de extrañar que los revisionistas se encuentren con que les ponen las peras, o las manzanas, a cuarta.

Gafes del oficio. Hoy, para ser revisionista, hay que ser antes revisado.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

## EL DEBUT DEL "FENÓMENO", por Arribas



—¿Cómo va a empezar, don Ale?  
—Con la derecha y recibiendo.

## LA CRISIS FRANCESA

### HA VENCIDO EL SENADO

No estaría de más que los políticos españoles que quieren hacer de nuestra República una República a la francesa tomaran nota. El Gobierno Laval ha sido derribado por el Senado. El Gabinete Tardieu, que precedió al de Laval, fué, asimismo, derribado por la Alta Cámara. Otro dato interesante para nuestros políticos «afrancesados»: el último Gobierno Laval se constituyó a mediados de enero. Los Gobiernos se suceden en Francia con gran rapidez. En un año, aproximadamente, sólo ha habido en España una crisis gubernamental. Crisis lógica, natural, que tenía que producirse al ser aprobada la Constitución y proclamado el presidente de la República. No se nos venga, pues, con el ejemplo, a todas luces anacrónico, de Francia. El lector recordará que todos los partidarios de una segunda Cámara senatorial esgrimieron, a su hora, en las Cortes, el argumento de Francia. Se nos presentaron a Francia, uno y otro día, como paradigma. Se nos auguraron catastróficos resultados para el caso de que en España no triunfara el sistema bicameral. El Parlamento, sin embargo, se condujo bien. Y el ejemplo de Francia, que tiene muy poco que ver, en su estructura política y en su psicología, con España, no logró, por fortuna, que los diputados de la mayoría perdieran la cabeza.

Ahora mismo nos ofrece el país vecino un paisaje político de gran interés para los españoles. Hay una pugna viva entre el Parlamento y el Senado. Ambas Cámaras se encuentran en discordia. Y se da, al parecer, esta paradoja: el Senado, freno, límite, obstáculo, es más izquierdista que la Cámara popular. Este conflicto entre las dos Cámaras no se dará, a buen seguro, en España, donde gracias a las fuerzas de izquierda fué abolido el Senado, supervivencia reaccionaria que estará bien en Francia, pero de ninguna manera en un pueblo que en 1931 promulga su Constitución. Los senadores no se paran en barras. Quieren imponer un Gobierno. Un Gobierno a su gusto, de concentración.

El Parlamento, por otro lado, según nuestras noticias, no aceptaría un Gabinete con predominio de los senadores. La hostilidad entre el Senado y el Parlamento no se resuelve, pues, más que con unas nuevas elecciones. Con una particularidad: que el fin de la legislatura actual está fijado para dentro de tres meses. El Senado, ese Senado que nos querían regalar las derechas a los españoles, no sirve más que para crear dificultades a los Gobiernos—la política internacional de la República, y el Gobierno las aprobó por unanimidad.

Después se dio cuenta al presidente de la República de los debates parlamentarios. El Gobierno aprobó su criterio.

Se ha sometido a la firma del jefe del Estado un decreto de Hacienda, que se leerá en el Parlamento esta tarde.

—¿Y cuál es—inquirió un periodista—ese proyecto de Hacienda?

—Se refiere a declaraciones del valor de las rentas de fincas rústicas—contestó el señor Azaña.

Y del orden público, ¿se ha ocupado el Consejo?

—El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que todo ha terminado.

—¿Hay algo de Tratados comerciales internacionales?—preguntó otro informador.

—Por ahora no hay todavía nada. Sólo se han enviado instrucciones a Roma, donde hoy se habrán reunido los delegados italianos y españoles. Del resultado de esa reunión no sé aún nada.

El señor Azaña terminó su conversación con los periodistas diciéndoles que hoy, a las once de la mañana, se celebrará consejo en la Presidencia.

## Crisis gubernamental en Francia

### El presidente Doumer encarga a Painlevé de formar Gobierno

PARIS, 18.—El presidente de la República ha conferido a Paul Painlevé el encargo de formar Gobierno. Este le ha aceptado, prometiendo rapidez en sus gestiones. Ha anunciado que hablará con Laval y Tardieu. Por lo visto, se piensa en hacer un Gabinete francamente derechista.

El mismo Painlevé ha manifestado que no estaba muy seguro del éxito de sus gestiones.

El Gobierno que se forme, si quiere obtener el voto de los radicales socialistas, tiene que comprometerse a convocar las elecciones para abril.

El Senado rechaza la reforma electoral.

PARIS, 18.—La Comisión del Senado que tenía el encargo de emitir dictamen sobre la reforma electoral en las Cortes, ha comenzado ya el estudio, rechazando algunos artículos importantes, que echan ya por tierra toda reforma.

La Conferencia del Desarme

Una proposición de Alemania para que se prohíba el empleo de los gases

GINEBRA, 18.—El representante de Alemania, señor Nolden, en la sesión que celebrará hoy la Conferencia de Ginebra, se propone como punto de partida para una reducción de los armamentos el actual estado de los de Alemania; que sea abolido el servicio militar obligatorio; prohibición del empleo de carros de combate, de aviones militares y de los navios portaaviones; limitación del tonelaje de los navios de guerra a 10.000 toneladas como máximo y del calibre de los cañones de la marina a 280 milímetros; prohibición del empleo de gases y de la guerra bacteriológica, etc.

El delegado alemán propondrá además la creación de una Comisión internacional de control, que estará encargada de vigilar el cumplimiento de la propuesta si ésta se aprobara.

## El Consejo de ayer

Alrededor de la política internacional.

Ayer se celebró el consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, durando desde las once y media de la mañana hasta la una y media de la tarde.

El jefe del Gobierno dijo, dirigiéndose a los informadores: —Y la crisis, ¿cuándo se produce?

—Cuando usted la plantea—contestaron los periodistas.

—Pues cuando la vaya a plantear—replicó el señor Azaña—lo sabrán ustedes con anticipación.

El consejo—continuó—se ha ocupado de política internacional. El ministro de Marina ha dado cuenta de los trabajos que se han realizado en Ginebra y del discurso del señor Zulueta. He aprovechado la ocasión para trazar las líneas generales de la política internacional de la República, y el Gobierno las aprobó por unanimidad.

Después se dio cuenta al presidente de la República de los debates parlamentarios. El Gobierno aprobó su criterio.

Se ha sometido a la firma del jefe del Estado un decreto de Hacienda, que se leerá en el Parlamento esta tarde.

—¿Y cuál es—inquirió un periodista—ese proyecto de Hacienda?

—Se refiere a declaraciones del valor de las rentas de fincas rústicas—contestó el señor Azaña.

Y del orden público, ¿se ha ocupado el Consejo?

—El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que todo ha terminado.

## GLOSAS INGENUAS

### EL TOBOGÁN SENSORIAL

Contribuyamos, con la modestia que representa nuestro esfuerzo, a popularizar al señor Gil Robles. Anatómicamente considerado, el señor Gil Robles presenta la característica de tener la cabeza en forma de cono. La estructura cerebral permite la instalación de la masa encefálica a manera de tobogán, y las ideas ruedan vertiginosamente hasta llegar a los labios, por donde salen disparadas bruscamente, continuando en el espacio dando vueltas, efecto de la inercia, y caen al suelo, en gentil aleteo, donde se clavan por el movimiento de barrena que ya se les había impreso en su origen.

Discurrir así, con la cabeza en espiral, ofrece innegables ventajas, porque el manantial del pensamiento, situado en el vértice del cono, obliga a la patetizada ideológica, ya que apenas cabe una idea en el punto donde se inicia la línea generatriz del cono sensorial. En realidad, el señor Gil Robles explota, de manera que constituye un abuso, la idea alojada—enquistada, mejor dicho—como un balazo intelectual en la orfandad mental del tobogán que discurre con medios tan simplistas.

Pero, a veces, el señor Gil Robles intenta despistar y orienta su idea con cierta generosidad, dándole diferentes aspectos. Por ejemplo, el señor Gil Robles facilitó ayer una nota a los periodistas en la que pretendía combatir al señor Albornoz en sus apartados de la misma idea. En el primer apartado habla de la plaza de toros de Córdoba; en el segundo establece un atrevido paralelismo con la Academia Española; en el tercero aplica a la Audiencia provincial; en el cuarto se lamenta de haber perdido 29 contratos que tenía ajustados en las plazas de toros españolas y alguna que otra «tourada» portuguesa; y en el quinto advierte que la suspensión de estos espectáculos puede ocasionar serias discrepancias entre el señor Albornoz y el señor Casares, y en el sexto autoriza al señor Albornoz para que siga sustentando sus opiniones sobre la materia, extremada amabilidad del señor Gil Robles, que necesariamente tendrá que producir la gratitud y el reconocimiento del señor ministro de Justicia.

Eje de la disertación: la plaza de toros. Orden de los silogismos y escalonamiento de las premisas: seis apartados. Total: no conocemos la divisa, pero aquí hay una corvina.

Si el señor Gil Robles, en lugar de hablar en la plaza de toros, lo hubiera hecho en la Mezquita cordobesa, seguramente habría tratado con más respeto al señor Albornoz. La plaza de toros, con su ambiente encendido, marco de hileros alaridos, acaba por emplebeyec a quien en ella entra, que no podrá resistir al contagio. En la Mezquita cordobesa el señor Gil Robles, inundado de incienso, se sentiría ganado a la suavidad crítica, en lugar de naufragar entre la trepidación injuriosa. Sin embargo, el tobogán sensorial expulsa necesariamente la misma idea, que si no sale con alas—como correspondiera al tema obsesivo que arrastra en sus discursos—, si aparece con la hélice en barrena para apuñalar el suelo una vez más.

La tierra española se va cubriendo de estos dardos que el señor Gil Robles lanza para preparar su mescha. Es como un arado magnífico que va abriendo el surco para la sementera. Y acaso no exista otra diferencia en el símil que la que el señor Gil Robles va delante.

CRUZ SALIDO

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

## LOS PROPIETARIOS

### Se extiende el caso de Jaén

Hemos seguido con extremada atención el hecho recientemente ocurrido en Jaén, en el que el gobernador civil se vió obligado a imponer sanciones y a encarcelar a patronos, francamente hostiles a toda tentativa de avenencia, que envenenaban premeditadamente los conflictos obreros, procurando excitar a las masas obreras para situarlas fuera de la ley, y que en la órbita extralegal cualquier ansiedad proletaria, por muy fundamentada y justa que sea, corre el riesgo de ser silenciada por la fuerza, y es natural que detuviéramos nuestras miradas en el caso de Jaén, que podía constituir un precedente importantísimo en las actuaciones gubernativas de las provincias, o que podía convencernos de que era un fenómeno local, aislado, con la especial influencia del ambiente político de aquella provincia, que, por sernos propicio, podía quizá agigantar las debidas proporciones de su desarrollo.

Pero no es así. El caso de Jaén es el típico ejemplo, de carácter general, que aparece en los territorios campesinos, allí donde la ansiedad de tierra para los brazos proletarios se acusa de una manera más firme.

Ya son—ayer daba cuenta la prensa de ello—los terratenientes de Badajoz, donde el gobernador civil ha dado una nota en la que declara su propósito de imponer severas sanciones a los propietarios, que se niegan sistemáticamente a concertar unas bases de trabajo que permitan realizar las faenas agrícolas de la temporada y se obstinan también en negarse a ofrecer soluciones de concordia en los conflictos que se originan.

Y por si también Badajoz fuera recusable, ya que es provincia especialmente afectada a nuestra causa, Toledo viene a demostrar que no son las organizaciones obreras las que quieren ir más lejos que donde las lleva la legítima necesidad de su subsistencia. El gobernador civil ha impuesto numerosas multas a los propietarios porque se niegan a admitir a los trabajadores para las labores imprescindibles y por no respetar el pacto formulado por ambas representaciones, bajo la autoridad competente, provocando así a los campesinos, a los cuales parece imposible que llegue la sensación de la justicia y del respeto que la República debe tener por ellos.

El caso de Jaén ya es el caso peculiar de las provincias agrícolas. Ignoramos cómo han de proceder las autoridades ante la actitud en que se sitúan los propietarios. No queremos ofrecerles el precedente de Jaén, en lo que afecta a la resolución adoptada allí, porque no es agradable presenciar de nuevo que determinado sector de la Cámara volviera a enterenarse porque había propietarios en la cárcel.

Pero si no hay otro remedio, aceptemos el encarcelamiento y el sollozo parlamentario que habrá de seguirle.

## EL CONFLICTO CHINOJAPONÉS

### Un ultimátum japonés a las tropas chinas para que abandonen Shang-Hai

La situación chinojaponesa no lleva camino de aclararse. Muy al contrario, se empeora a cada momento. Y tan es verdad esto, que el representante diplomático chino en la Ciudad del Vaticano pedía hace días al papa que intercediera a favor de China. El papa ha dejado oír su voz. Pero los japoneses no hacen caso ya ni al papa ni a Buda. Ni siquiera a los requerimientos y a las protestas de las grandes potencias, que ven cómo se bombardean sus concesiones por el japonés, y no hacen más que eso: protestar. Realmente, agrava la importancia del conflicto la política de contemplaciones que las potencias observan hacia el japonés. Complacencias sospechosas si se tiene en cuenta la proximidad de la Manchuria a Rusia...

Los nipones han enviado ya su ultimátum a China. Comenzan a retirarse a las tropas chinas de Shang-Hai en un plazo brevísimo. Eso, o la guerra. La guerra con todas sus crueldades, como se viene desarrollando ya sin declaración oficial. Porque lo singular de este conflicto es que no ha sido precedido de las roturas diplomáticas lógicas. Se han roto las hostilidades en el campo entre los soldados. Pero la diplomacia no ha cruzado aún declaraciones de guerra. Y la guerra avanza. Y cada día se recrudece más.

China ha contestado al ultimátum japonés de una manera decidida. Hasta ahora, China había permitido a los nipones que hicieran cuanto quisieran en su territorio. Desembarcaron en Nanquín sin gran oposición. Se hallan en Shang-Hai. Sin embargo, China ya dice en su contestación que resistirá con todas sus fuerzas el ataque japonés. Veremos cuántas son esas fuerzas. De ellas dependerá la importancia de la lucha. Porque lucha la hay y la habrá. Refleja esta impresión, en uno de sus reportajes, Albert Londres cuando dice que un general japonés ha manifestado que la paz no vendrá jamás demasiado pronto. Vendrá demasiado tarde. De seguir así las cosas, cuando quiera cualquiera de los contendientes. Porque la Sociedad de Naciones no ha de ser quien ponga paz por tierras de Manchuria. Patentado está que, si por el organismo internacional fuese, habría guerra en China por los siglos de los siglos.

El ultimátum japonés.

SHANG-HAI, 18.—El comandante jefe de las fuerzas japonesas, Uyeda, ha enviado un ultimátum a los chinos comendándoles a que se retiren inmediatamente de Shang-Hai.

Se sabe que el Gobierno chino continuará resistiendo ahora más enérgicamente que nunca, en uso de un legítimo derecho de defensa.

Además, China quiere que todas estas cuestiones derivadas del conflicto se reanulen de acuerdo con las potencias.

Una Manchuria independiente.

SHANG-HAI, 18.—El japonés ha publicado una declaración de independencia de la Manchuria del resto del Estado chino. Comprenderá el nuevo a las provincias de Kirin, Hei-Lung-Kiang, Liaoning, Jehol y Jaibin.

En esa declaración va encerrada una manifestación antisoviética, estableciendo además el derecho de puertada libre en Manchuria.

El nuevo Estado no tendrá relación alguna con el resto de China.

Los chinos de San Francisco.

SAN FRANCISCO, 18.—Los chinos residentes en San Francisco, he-

cho que permitan realizar las faenas agrícolas de la temporada y se obstinan también en negarse a ofrecer soluciones de concordia en los conflictos que se originan.

Y por si también Badajoz fuera recusable, ya que es provincia especialmente afectada a nuestra causa, Toledo viene a demostrar que no son las organizaciones obreras las que quieren ir más lejos que donde las lleva la legítima necesidad de su subsistencia. El gobernador civil ha impuesto numerosas multas a los propietarios porque se niegan a admitir a los trabajadores para las labores imprescindibles y por no respetar el pacto formulado por ambas representaciones, bajo la autoridad competente, provocando así a los campesinos, a los cuales parece imposible que llegue la sensación de la justicia y del respeto que la República debe tener por ellos.

El caso de Jaén ya es el caso peculiar de las provincias agrícolas. Ignoramos cómo han de proceder las autoridades ante la actitud en que se sitúan los propietarios. No queremos ofrecerles el precedente de Jaén, en lo que afecta a la resolución adoptada allí, porque no es agradable presenciar de nuevo que determinado sector de la Cámara volviera a enterenarse porque había propietarios en la cárcel.

Pero si no hay otro remedio, aceptemos el encarcelamiento y el sollozo parlamentario que habrá de seguirle.

## De la Argentina

### Hasta mayo no se levantará el estado de guerra

BUENOS AIRES, 18.—El general Justo se hará cargo de la Presidencia de la República el próximo sábado.

Hasta mayo, en que se reunirá el Congreso, no se levantará el estado de sitio. Se espera que para entonces se amnistiará a los deportados por Uriburu.

Existe la posibilidad de que se encarcele a 49.000 ciudadanos que se abstuvieron de votar en las elecciones contraviniendo las leyes.

## La Semana Santa

### Dimite el hermano mayor de la Cofradía de las Penas, porque ésta acordó salir

SEVILLA, 18.—Hasta en las Cofradías hay crisis. El hermano mayor de la de las Penas ha presentado su dimisión porque ésta acordó salir en Semana Santa.

Parece ser que la de las Penas será la única Cofradía que salga esta año, ya que la de la Macarena ha acordado no salir.

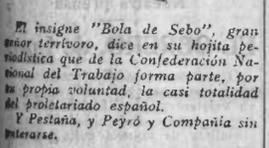
## Desde Alemania

### En las elecciones contendrá con Hindenburg un hijo del ex káiser

BERLIN, 18.—Parece ser que los partidos de derecha presentan al príncipe Oscar de Prusia, hijo del ex káiser, como candidato a la Presidencia de la República frente a Hindenburg a quien apoyan la Socialdemocracia y los demócratas.

La noticia no tiene carácter oficial. Pero, según se dice, los partidos reaccionarios han invitado al príncipe para que les permita presentarse candidato, sin que éste se haya negado hasta ahora.

No hace falta señalar lo que supondría para Alemania, e incluso para el mundo entero, el triunfo del vástago de Guillermo II.



El insigne "Bola de Sebo", gran amor terrívoro, dice en su hoja periodística que de la Confederación Nacional del Trabajo forma parte, por su propia voluntad, la casi totalidad del proletariado español.

Y Pestana, y Peyró y Compañía sin interés.

Dice "Luc", hablando de cómo los gobernadores civiles procederán a nombrar Comisiones gestoras para susti-

LOS CIEGOS Y LA MASOTERAPIA

La caridad con el bolsillo ajeno

El día 7 del actual publicamos en la sección «Sanitarias» de «El Liberal» un escrito de protesta contra la capacitación de unos cuantos infelices ciegos para la práctica del masaje médico. Inspirada dicha protesta sus gestiones del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y de la Federación Nacional de Colegios Oficiales, por estimar la clase entera que, a más de resultar en la efectividad irrealizable la intención, aparentemente humanitaria, de capacitar a los ciegos para un aspecto de la Sanidad—cayendo en reprochable engaño para las legítimas esperanzas de éstos, que estimaban con ello librarse de la dependencia deprimida de la mendicidad—, iba a la vez a lesionar los no menos legítimos intereses y derechos de los practicantes de Medicina y Cirugía, únicos auxiliares, con arreglo a la ley, de los médicos en todas las actividades sanitarias.

trajero. Añade a continuación, que el manejo de los aparatos electroterápicos y de vapor, en combinación con el masaje manual, no es óbice para la actuación de los ciegos como masoterapeutas, ya que dichos aparatos no sirven para nada. Agradecemos la enseñanza, hurtándonos a su asimilación, ya que contra este extremo están las lecciones que hemos recibido en el curso de nuestra carrera en la Facultad de Medicina, lecciones que nos han indicado como válidos auxiliares los elementos electroterápicos y vaporo-terápicos. Y, en la duda, claro está, tendremos que atenernos a las enseñanzas oficiales sobre tal extremo, mientras, oficialmente también, no se nos diga lo contrario.

Bilbao donde se resolviesen aquellos.» El señor Landa afirma que en la modalidad marítima no es posible que se resuelvan los asuntos en el mismo día, como puede hacerse en tierra, en donde hay más facilidad para que acuda el obrero cuando se le llame. Si se va a exigir que no salga el barco mientras no se dé por el Jurado solución al conflicto, no será posible trabajar.

Glosa del momento
Pongamos de limpio al aldeano
El ministro de Instrucción pública ha dicho en Zaragoza, con motivo del tributo de admiración al gran tribuno Costa: «Asimismo llevamos un millón de pesetas en el presupuesto; ¿para qué? Para instalar en las aldeas el radio, para que por las tardes puedan escuchar en esas aldeas sombrías, modo de poder entretener el ocio cuando sea digno realmente de respeto, que puedan cobijarse todos en la escuela, las madres y los niños, los padres y los hermanos, y escuchen el concierto, o la conferencia, o el consejo de cómo deben cultivar sus campos o cómo deben cuidar a sus hijos.»

Mitología creó varios dioses, pasiones y sentimientos. Extensamente y con gran cantidad de citas históricas desarrolló minuciosamente el desenvolvimiento de la Mitología, deteniéndose particularmente en la vida de los dioses mitológicos.
Comentó después el artículo de Honorio Maura, causando gran hilaridad en el público estos comentarios.
De todas las religiones—dijo después— aquella en la cual ha habido más mezquindad no sido en la cristiana. Todas han tenido una grandeza, menos el Cristianismo.
Citó palabras de Romain Rolland, y terminó diciendo: Seanos dioses en lo más íntimo de nuestras conciencias. Conquistemos en la Tierra el Olimpo soñado. No olvidéis la consigna: Despertad a Dios en el hombre.
Una estruendosa ovación premió la conferencia de la camarada Hildegart.

Divagaciones sobre el Divorcio
El artículo 43 de la Constitución que admite el rompimiento del vínculo matrimonial es consecuencia lógica y obligada de la separación de la Iglesia y del Estado. Desde el momento en que el Estado seculariza todas sus instituciones, viviendo al margen de todo dogma religioso, es evidente que para la legislación civil, purificada de las injerencias del Derecho canónico, el matrimonio pierde su carácter sacramental para convertirse en un contrato consensual, con las características peculiares a esa clase de contratos. Nace por el consentimiento de las partes contratantes y se extingue también cuando falta ese mutuo consenso o el de una sola de las partes en ciertos y determinados casos taxativamente señalados por la ley.

EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Las deliberaciones de la Conferencia marítima

Quinta sesión.
Se abre la sesión a las once de la mañana. El presidente anuncia que va a dar lectura a las conclusiones adoptadas por la Ponencia que estudia la cuestión de los Jurados mixtos. Así lo hace el secretario.

El señor Bono: «Yo creo que con los radiotelegrafistas pasa lo mismo que con los demás componentes de los Jurados, ya que tendrán vocales que los representen en los mismos.»
El señor Castañeda: «En el servicio radiotelegráfico existe la modalidad internacional, que es completamente desligada del servicio radiomarítimo. Es una profesión llamada a tener una gran amplitud en el futuro, al desaparecer las líneas telegráficas, que supondrán una economía grande para todas las Empresas. El campo de la radiotelegrafía es actualmente limitado; pero no será el único que tenga en el futuro.»

DESDE VALENCIA

«Viva la moralidad burguesa!»
VALENCIA, 18.—Se han descubiertos tres madereros clandestinos, donde se sacrificaban años, mulos y caballos, siendo detenidos seis o siete individuos, autores y cómplices de este abominable negocio, que evidencia el brutal egoísmo de ciertas gentes sin conciencia. La opinión está indignadísima y pide severos castigos para esos dignos representantes de la moral burguesa, que tiene por lema: «El fin justifica los medios.»

DESDE MONTERRUBIO

Nuestra propaganda
A los diputados socialistas por Badajoz
Estimados compañeros: Ante el atropello de que nos quieren hacer víctimas, al mismo tiempo que lo hacen con la ley, llamo vuestra atención para que intervengáis cerca de las autoridades competentes para que no lleguen a realizarse.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Conferencia de Hildegart
En el salón grande de la Casa del Pueblo se celebró ayer por la tarde la cuarta conferencia del curso sobre «Religiones comparadas», organizada por el Grupo Socialista de Alhambra, a cargo de la camarada Hildegart. El salón fue ocupado totalmente, agolpándose el público en la escalera y pasillos inmediatos.

UNION ELECTRICA MADRIENA

Servicio de Obligaciones de 6 por 100. Emisiones años 1923 y 1926.
A partir del día 1.º de marzo próximo se pagarán contra cupón número 18 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923 y contra cupón número 13 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses vencidos. 1.º de marzo de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15,00, libre de todo impuesto.

COCHINAS DIEZMA

Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

NUEVA INSIGNIA DE LA U. G. T.

Esmalte fino transparente VERDAD. (Desconfiad de las imitaciones) Previo envío de pesetas 3,75 en sellos de correo, remitimos un bonito lote de muestras. Eibar (Gulpúzcoa) HILARIO BARTRA Teléfono 287 Proveedor preferente de insignias socialistas, republicanas, deportivas, etc.

ALVAREZ, dentista

Especialidad en dentaduras. MAGDALENA, 28, PRIMERO Consulta, nueva mañana a diez noche.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Después de media hora de ruegos y preguntas continuó el debate sobre la ley de Divorcio

En la sesión secreta no recayó acuerdo sobre el suplicatorio para procesar a los señores March y Calvo Sotelo

DESDE EL ESCAÑO

La única causa razonable

Esta visto y archivero: la única causa de divorcio que no se presta a discusión es la que apuntamos días pasados. ¿No la recordáis? Defundimos, pues, de nuevo. Aquella alegada por uno de los conyuges en la siguiente forma: me divorcio porque me da la república más gana.

Y todo lo demás son ganas de bizantinismos para lucimiento de abogados —de los futuros abogados de los futuros divorcios— y de echar a perros, perdón, a debates, más cuantas sesiones de Cortes. Hoy, empero, o sea pese a enmiendas, votos particulares y oratoria correspondiente, hemos adelantado un número bastante respetable de artículos. Claro que queda todavía otro número más respetable. Pero la voluntad adquirida es factor importante y que permite abrigar la esperanza de que, en adelante, los artículos se sucederán con relativa rapidez. Entre otras razones, porque las intervenciones más o menos descaradamente abstractorristas, alarcanas y continuas de una cueva de Altamira mal resignada, acusan un visible cansancio.

Hoy sólo tuvo que habérselas la Comisión con el señor Casanueva; como veréis, no es mucho.

Sesión secreta: punto en pluma. (No es cosa de que contemos nosotros lo que no se debe contar y han de contar únicamente todos los periodistas, a quienes todos los diputados se apresurarán a contar.)

Margarita NELKEN

A las cuatro y cinco de la tarde, y con muy pocos diputados en el salón, el camarada BESTEIRO, que preside, declara abierta la sesión.

Las tribunas aparecen muy desanimadas. Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Un secretario da cuenta del despacho de oficio, y se pasa a Ruegos y preguntas.

El señor QUINTANA denuncia que varios Realizos de la provincia de Gerona realizan maniobras encaminadas a obstaculizar la aplicación de la ley de Secularización de Cementerios, especialmente en lo que afecta a las expropiaciones en beneficio de los Ayuntamientos.

Como no está el ministro de Justicia en el salón, el camarada BESTEIRO promete transmitir el ruego. El señor RODRIGUEZ PIÑERO dice que los obreros de Cádiz y Málaga se quejan de que el Gobierno no acelera la marcha de las obras que han de remediar la crisis de trabajo al atender los ruegos que formulan los diputados. Solicita que se activen la realización del plan de caminos vecinales y obras hidráulicas.

Los Baldíos de Alburquerque. El señor DE LA VILLA señala la gravedad del problema de los Baldíos de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, cuyo pleito arrastra su insolubilidad desde antes de la dictadura.

Señala después que cuando nuestro compañero Fernando de los Ríos, durante su mandato como ministro de Justicia, intentó resolver el problema, se encontró con la resistencia de propietarios, juez, notario, etc., que se oponían a toda fórmula de conciliación.

El pueblo de Alburquerque, sigue— está dispuesto a que se haga justicia. Y tal vez lo ocurrido en Castilla blanco quedara paliado ante lo que pudiera ocurrir en Alburquerque— que está dispuesto a no dejarse arrebatar Los Baldíos, que son de su propiedad— si no se atienden las legítimas aspiraciones del pueblo. Es preciso que el Gobierno proceda con rapidez en este asunto, en evitación de males mayores.

El señor SALAZAR ALONSO pide que el ruego se convierta en interpelección.

(Entra el ministro de Agricultura.) El señor DE LA VILLA repite el ruego ante el señor Domingo.

El señor SAN ANDRÉS dirige un ruego al ministro de la Gobernación, pidiendo se reglamente la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

(Entra el camarada De los Ríos.) El señor RICO ABELLO plantea diversos ruegos relacionados con el empleo de la dinamita en la apertura de galerías mineras, que está reglamentado en la ley de Policía, que se incumple con frecuencia, poniendo en peligro la vida de los obreros.

Se refiere luego al dictamen de la Comisión nombrada por el ministerio que propugna se autorice el empleo de la dinamita número 2, de segunda clase.

Y, por último, habla de la carga de los barrenos. El ministro de AGRICULTURA: Conozco el anteproyecto de la ley de Policía minera. En cuanto lleguen al ministerio unos datos que faltan, se convertirá en ley el dictamen.

Un ruego de Roma Rubies. El camarada ROMA RUBIES se refiere al ruego formulado por el señor Rodríguez Piñero en relación con la crisis de trabajo en Málaga y Cádiz.

Agradece al señor Albornoz la atención que tuvo con la provincia de Cádiz concediéndole un préstamo de 200.000 pesetas para la intensificación de las obras de la provincia.

Desde este escañón — sigue — rindió al Gobierno de la República el testimonio de mi agradecimiento, como diputado y como español, por la actividad que ha desarrollado para convertir en realidad el hermoso proyecto de obras hidráulicas, que solucionar la crisis de trabajo y hará posible que se concluyan las obras del pantano del Guadalquivir.

La gestión del Ayuntamiento de Fuenlabrada. El compañero ROJO denuncia al ministro de la Gobernación que el alcalde de Fuenlabrada, cuando se encuentra en la localidad, en vez de delegar la autoridad en el primer teniente de alcalde, lo hace en el segundo, sin duda porque el otro es socialista.

Señala algunas irregularidades cometidas en el presupuesto de ingresos de los Matadero municipal, cuyas cuentas están muy confusas y no se ha procurado esclarecerlas, a pesar de la propuesta de la minoría socialista del Ayuntamiento, así como también formula algunas protestas por la actuación del secretario del mismo Ayuntamiento.

Como no está el ministro de Justicia en el salón, el camarada BESTEIRO promete transmitir el ruego. El señor RODRIGUEZ PIÑERO dice que los obreros de Cádiz y Málaga se quejan de que el Gobierno no acelera la marcha de las obras que han de remediar la crisis de trabajo al atender los ruegos que formulan los diputados. Solicita que se activen la realización del plan de caminos vecinales y obras hidráulicas.

Los Baldíos de Alburquerque. El señor DE LA VILLA señala la gravedad del problema de los Baldíos de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, cuyo pleito arrastra su insolubilidad desde antes de la dictadura.

Señala después que cuando nuestro compañero Fernando de los Ríos, durante su mandato como ministro de Justicia, intentó resolver el problema, se encontró con la resistencia de propietarios, juez, notario, etc., que se oponían a toda fórmula de conciliación.

El pueblo de Alburquerque, sigue— está dispuesto a que se haga justicia. Y tal vez lo ocurrido en Castilla blanco quedara paliado ante lo que pudiera ocurrir en Alburquerque— que está dispuesto a no dejarse arrebatar Los Baldíos, que son de su propiedad— si no se atienden las legítimas aspiraciones del pueblo. Es preciso que el Gobierno proceda con rapidez en este asunto, en evitación de males mayores.

El señor SALAZAR ALONSO pide que el ruego se convierta en interpelección.

(Entra el ministro de Agricultura.) El señor DE LA VILLA repite el ruego ante el señor Domingo.

El señor SAN ANDRÉS dirige un ruego al ministro de la Gobernación, pidiendo se reglamente la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

(Entra el camarada De los Ríos.) El señor RICO ABELLO plantea diversos ruegos relacionados con el empleo de la dinamita en la apertura de galerías mineras, que está reglamentado en la ley de Policía, que se incumple con frecuencia, poniendo en peligro la vida de los obreros.

Se refiere luego al dictamen de la Comisión nombrada por el ministerio que propugna se autorice el empleo de la dinamita número 2, de segunda clase.

Y, por último, habla de la carga de los barrenos. El ministro de AGRICULTURA: Conozco el anteproyecto de la ley de Policía minera. En cuanto lleguen al ministerio unos datos que faltan, se convertirá en ley el dictamen.

Un ruego de Roma Rubies. El camarada ROMA RUBIES se refiere al ruego formulado por el señor Rodríguez Piñero en relación con la crisis de trabajo en Málaga y Cádiz.

Agradece al señor Albornoz la atención que tuvo con la provincia de Cádiz concediéndole un préstamo de 200.000 pesetas para la intensificación de las obras de la provincia.

Desde este escañón — sigue — rindió al Gobierno de la República el testimonio de mi agradecimiento, como diputado y como español, por la actividad que ha desarrollado para convertir en realidad el hermoso proyecto de obras hidráulicas, que solucionar la crisis de trabajo y hará posible que se concluyan las obras del pantano del Guadalquivir.

La gestión del Ayuntamiento de Fuenlabrada. El compañero ROJO denuncia al ministro de la Gobernación que el alcalde de Fuenlabrada, cuando se encuentra en la localidad, en vez de delegar la autoridad en el primer teniente de alcalde, lo hace en el segundo, sin duda porque el otro es socialista.

Señala algunas irregularidades cometidas en el presupuesto de ingresos de los Matadero municipal, cuyas cuentas están muy confusas y no se ha procurado esclarecerlas, a pesar de la propuesta de la minoría socialista del Ayuntamiento, así como también formula algunas protestas por la actuación del secretario del mismo Ayuntamiento.

Como no está el ministro de Justicia en el salón, el camarada BESTEIRO promete transmitir el ruego. El señor RODRIGUEZ PIÑERO dice que los obreros de Cádiz y Málaga se quejan de que el Gobierno no acelera la marcha de las obras que han de remediar la crisis de trabajo al atender los ruegos que formulan los diputados. Solicita que se activen la realización del plan de caminos vecinales y obras hidráulicas.

Los Baldíos de Alburquerque. El señor DE LA VILLA señala la gravedad del problema de los Baldíos de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, cuyo pleito arrastra su insolubilidad desde antes de la dictadura.

Señala después que cuando nuestro compañero Fernando de los Ríos, durante su mandato como ministro de Justicia, intentó resolver el problema, se encontró con la resistencia de propietarios, juez, notario, etc., que se oponían a toda fórmula de conciliación.

El pueblo de Alburquerque, sigue— está dispuesto a que se haga justicia. Y tal vez lo ocurrido en Castilla blanco quedara paliado ante lo que pudiera ocurrir en Alburquerque— que está dispuesto a no dejarse arrebatar Los Baldíos, que son de su propiedad— si no se atienden las legítimas aspiraciones del pueblo. Es preciso que el Gobierno proceda con rapidez en este asunto, en evitación de males mayores.

El señor SALAZAR ALONSO pide que el ruego se convierta en interpelección.

(Entra el ministro de Agricultura.) El señor DE LA VILLA repite el ruego ante el señor Domingo.

El señor SAN ANDRÉS dirige un ruego al ministro de la Gobernación, pidiendo se reglamente la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

vado de los derechos inherentes a la patria potestad los recobrará a la muerte del otro conyuge, excepto si hubiera sido declarado culpable del divorcio, fundado en las causas tercera, cuarta o décimotercera o en el atentado contra la vida de los hijos del matrimonio. En estos casos podrá recobrarla mediante declaración judicial.

Queda incorporada al dictamen con algunas salvedades. (Preside el señor Castrillo.) Después de rechazar un voto particular al artículo 18, queda éste aprobado. Dice así:

«Art. 18. Aquel de los padres en cuyo poder quedan los hijos menores tendrá sobre ellos la patria potestad y, por consiguiente, su representación y la usufructo y administración de sus bienes.

El que no los tenga en su poder conserva el derecho de comunicar con ellos y vigilar su educación en la forma que determine el juez, quien adoptará las medidas necesarias para asegurar el ejercicio de estos derechos.»

La Comisión propone el siguiente artículo:

«Art. 19. El hecho de contraer segundas o ulteriores nupcias al conyuge divorciado, en cuya guarda hubieran quedado las personas y los bienes de los hijos por el habido en anterior matrimonio disuelto, no será por sí solo causa para modificar la situación establecida al respecto de dicha prole. Esto no obstante, el juez podrá determinar lo contrario, a virtud de instancia de parte y cuando, a consecuencia del nuevo matrimonio celebrado por el conyuge bimbo, sobrevengan motivos que racionalmente justifiquen esta resolución. En todo caso en que el segundo o ulterior matrimonio fuere contraído bajo cualquier género de comunidad de bienes, absoluta o relativa, el padre o madre bimbo perderán la administración y el usufructo de los bienes de los hijos sometidos a su guarda.

En este supuesto se nombrará judicialmente un gestor del patrimonio de los hijos.

El señor MARTINEZ MOYA pretende algunas modificaciones que entrañan cambios de palabras, necesarias, a su juicio, para la perfecta interpretación de la ley.

El señor DEL RIO expresa, en nombre de la Comisión, las razones que impulsan a ésta a no aceptar la propuesta del señor Martínez Moya. Rectifican los señores Martínez Moya y Del Río.

Es rechazado el voto particular. El señor CASANUEVA apoya una enmienda en el sentido de que el hecho de contraer nuevas nupcias al conyuge divorciado privará a éste de la patria potestad, que pasará al otro conyuge si no hubiese contraído nuevo matrimonio ni hubiese sido declarado culpable de la causa tercera del artículo 1.º

El señor DEL RIO declara que la enmienda no puede ser aceptada por la Comisión, ya que el dictamen establece una igualdad de derechos para los dos sexos, de acuerdo con lo propugnado en la Constitución.

Rectifican ambos señores y es rechazada la enmienda. El señor ARRANZ retira una enmienda, y queda aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Sin discusión son aprobados los siguientes artículos:

«Art. 20. El plazo de trescientos días que establece el artículo 1.º del Código civil, empezará a contarse desde la fecha de la diligencia judicial de separación de los conyuges.»

«Art. 21. La sociedad conyugal queda disuelta por la sentencia firme de divorcio, en virtud de la cual cada uno de los conyuges puede exigir la liquidación y separación de sus bienes.»

Después de retirarse dos enmiendas queda aprobado el 22:

«Art. 22. Tanto el marido como la mujer adquirirán la libre disposición y administración de sus propios bienes y de los que por la liquidación de la sociedad conyugal se les adjudique.»

Es aprobado el 23 en la siguiente forma, que incorpora sugerencias del señor Fernández Clérigo. Quedará así:

«Art. 23. La demanda de divorcio y la sentencia firme en que se decreta se deberán anotar e inscribir, respectivamente, en el Registro de la Propiedad que corresponda en cuanto a los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes a la sociedad conyugal.

Quedarán inscritos en el Registro mercantil.»

Páase a discutir el 24:

«Art. 24. Cuando los conyuges divorciados contraer nuevo matrimonio entre sí volverán a registrarse los bienes por las mismas reglas que antes de la separación, sin perjuicio de que durante ella se hubiera ejecutado legalmente.

Antes de contraer el segundo matrimonio harán constar los contrayentes por escritura pública los bienes que nuevamente aporten y éstos serán los que constituyan, respectivamente, el capital propio de cada uno.

En el caso de este artículo se reputará siempre nueva aportación la de todos los bienes, aunque en parte o en todo sean los mismos existentes antes de la liquidación practicada por causa de divorcio.»

El señor PALET propone modificaciones, que no estima acertadas el señor BAEZA MEDINA, en nombre de la Comisión.

Formula algunas observaciones la señorita CAMPOAMOR, y después de rectificar el señor BAEZA MEDINA

NA, es desechada la propuesta del señor PALET.

Re rechaza otra enmienda del señor Gil y Gil y se aprueba el artículo.

Sin discusión se aprueba el 25:

«Art. 25. El divorcio no autoriza a los conyuges para ejercitar los derechos estipulados en el supuesto de la muerte de uno de ellos; pero tampoco les perjudicará para su ejercicio cuando llegue aquel caso, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.»

El 26 dice: «El conyuge culpable pierde todo lo que hubiere sido dado o prometido por el inocente o por otra persona en consideración a éste; y el inocente conserva todo cuanto hubiere recibido del culpable, pudiendo, además, reclamar, desde luego, lo que éste le hubiera prometido, aunque tales bienes se hubiesen estipulado con cláusula de reciprocidad.»

Es aprobado, después de retirar una enmienda del señor Palet.

La COMISIÓN acepta parte de una enmienda del señor Casanueva, y propone la siguiente redacción del 27:

«El conyuge divorciado no sucede ab intestato a su ex conyorte ni tiene derecho a la cuota usufructuaria que establece la sección 7.ª del libro II del Código civil, ni a las ventajas de los artículos 1.371 y 1.372 del mismo Código. Si al fallecer el causante estuvieron los conyuges separados por demanda de divorcio, se esperará el resultado del pleito.»

Queda aprobado el artículo 27.

El señor PALET propone un artículo 27 bis, que dice: «Cuando los conyuges que se divorcian estén sujetos a la legislación civil foral, se aplicarán las disposiciones precedentes de esta sección por analogía a los casos que estén en respectiva paridad.»

El señor BAEZA MEDINA no cree oportuna la propuesta porque afecta a otra legislación independiente de la ley de Divorcio.

Queda rechazada la enmienda, con la protesta del señor PALET, que considera una ofensa para Cataluña el actitud de la Cámara.

El señor CASTRILLO: Nada de ofensa para nadie, señor Palet. La Cámara, en uso de su derecho, aprueba o rechaza lo que estima justo.

Y sin ningún debate son aprobados los artículos siguientes:

«Art. 28. El conyuge inocente, cuando carezca de bienes propios suficientes para atender a su subsistencia, podrá exigir del culpable una pensión alimenticia, independiente de la que corresponde a los hijos que tenga a su cuidado.

Si el divorcio se decretare por causa que no implique culpabilidad de ninguno de los conyuges, ambos podrán exigirse recíprocamente alimentos en su caso.

«Art. 29. El derecho a los alimentos cesará por la muerte del alimentista o por contraer éste nuevo matrimonio, o vivir en concubinato.

La obligación de que haya de prestarse se transmite a sus herederos, dejando a salvo las legítimas cuando sean herederos forzosos.

«Art. 30. Los alimentos se reducirán o aumentarán proporcionalmente según el aumento o disminución que sufran las necesidades del alimentista y la situación económica del conyuge obligado a satisfacerlos.

«Art. 31. El alimentista puede exigir la constitución de hipoteca especial sobre los bienes inmuebles del obligado a dar alimentos, suficiente a garantizar el cumplimiento de la obligación. Si el obligado careciere de bienes propios en que constituir la hipoteca, o fueren insuficientes, el juez determinará, según las circunstancias, las garantías que haya de prestar.

«Art. 32. El conyuge divorciado que viniendo obligado a prestar pensión alimenticia al otro conyuge o a los descendientes, en virtud de convenio, judicialmente aprobado o de resolución judicial y que culpablemente dejare de pagarla durante tres meses consecutivos, incurrirá en la pena de prisión de tres meses a un año o multa de 500 a 10.000 pesetas. La reincidencia se castigará en todo caso con pena de prisión.

«Art. 33. En lo que no está previsto en la presente ley, se aplicarán las disposiciones del título VI, libro I del Código civil.»

Una enmienda de nuestro Grupo y el radical socialista que es aprobada.

El dictamen de la Comisión es el que sigue:

«Art. 34. Se puede pedir la separación de personas y bienes sin disolución del vínculo:

1.º Por consentimiento mutuo.

2.º Por las mismas causas que el divorcio.

3.º Cuando las relaciones matrimoniales hayan sufrido una perturbación profunda por efecto de la diferencia de costumbres o de mentalidad entre los conyuges u otra causa de naturaleza análoga que no implique culpabilidad de uno de ellos.

En este caso podrá pedir la separación cualquiera de los conyuges.»

tiene el voto particular y argumenta con razones demostrativas de que la disparidad de ideas religiosas es una causa inimitable en los motivos de separación que provoca el divorcio.

Es aprobado por gran mayoría el voto particular de nuestros camaradas y la minoría radical socialista, que es incorporado al dictamen.

Sin discusión se aprueba los artículos 35, 36, 37 (después de retirar una enmienda del señor Martín de Antonio) y el 38, que dicen:

«Art. 35. El ejercicio de la acción de separación está sujeto a las normas que para la ley de divorcio establece el capítulo II de esta ley.

Corresponde al conyuge inocente optar entre ambas acciones.

«Art. 36. La separación sólo produce la suspensión de la vida común de los casados. En cuanto a los bienes del matrimonio, a la guarda de los hijos y a los alimentos, se estará a lo dispuesto en el capítulo III de esta ley.

«Art. 37. Se dictará sentencia de divorcio a petición de los dos conyuges, transcurridos dos años, a contar desde la fecha de la sentencia de separación, y a petición de cualquiera de ellos cuando hubieran transcurrido tres años.

«Art. 38. Por los incapacitados, a tenor del artículo 213 del Código civil, podrá pedir la separación su tutor, con autorización del Consejo de familia. Esta separación no podrá modificar la sentencia de divorcio a que se refiere el artículo 37 sino transcurridos tres años y a petición del conyuge capaz.»

El Congreso pasó a reunirse en sesión secreta.

El camarada BESTEIRO: Se suspende la discusión del proyecto de ley de Divorcio. El Congreso va a pasar a reunirse en sesión secreta.

Son las siete y veinticinco de la tarde.

A las nueve y media se reanuda la sesión pública, y después de leerse el orden del día para hoy, queda levantada la que se celebra.

La sesión secreta

A las siete y media de la tarde comenzó la sesión secreta.

Primeramente fueron denegados los suplicatorios contra los diputados camarada García Prieto y señor Sambianca.

Después se entró a discutir la petición de suplicatorio para procesar al señor March.

El señor AYUSO defiende un voto particular en el sentido de negar capacidad a la Comisión para pedir el procesamiento del señor March. Este criterio—dijo el señor Ayuso—fue el del primitivo dictamen; pero después determinados miembros de la Comisión disintieron de este criterio y dieron un dictamen contrario.

Sostiene que la Comisión de Responsabilidades es la indicada para actuar en el caso del señor March, una vez que está contestada por diputados elegidos por las Cortes, y, por tanto, esa Comisión está plenamente capacitada para actuar en el caso que se discute y estudiar el supuesto delito de contrabando y cohecho.

Si hay algo nuevo en este caso, aquella Comisión tiene el camino expedito para dirigirse a los Tribunales y que éstos sigan el procedimiento ordinario.

El señor PEREZ MADRIGAL pertenece también a la Comisión de Suplicatorios, y dice que es exacto que ésta aceptó el criterio del señor Ayuso; pero después meditaron y se estimó que en el artículo 26 del reglamento de la Cámara se establece que no puede ser detenido un diputado sin previo acuerdo del Parlamento, y por ser éste así se ha impugnado por la Comisión del suplicatorio.

El señor AYUSO rectifica, y dice que en la ley que regula la Comisión de Responsabilidades no se menciona el caso de concesión de suplicatorios, y, por tanto, no cree pertinente que sea la de Suplicatorios quien pida éste, toda vez que sólo debe entenderse en los apartados a), b), c) y d).

Interviene nuestro camarada AZORIN, presidente de la Comisión de Suplicatorios, y dice que no se explica la situación en que se coloca el señor Ayuso y parte de la Cámara, toda vez que el caso que se discute es igual que el del señor Calvo Sotelo, y el señor Ayuso, en el caso de este ministro, no tuvo entonces los escrúpulos que tiene ahora. Entima que debe votarse el dictamen.

El señor SERRANO BATANERO habla como miembro de la Comisión de Responsabilidades y dice que no se explica cómo se borran diversos artículos cuando está claro que sólo puede moverse dentro del artículo 10.

Esta Comisión no hubiera aceptado dignamente la potestad de enjuiciar a los diputados, y entendiéndolo así se dirigió a la de Suplicatorios para que ésta lo conceda.

El señor AYUSO vuelve a hablar y dice que él mantuvo el mismo criterio en la petición de que se trata que en lo referente al señor Calvo Sotelo. Si bien entonces se concedió, en este último caso, era porque se trataba de un diputado electo y que aún no había prometido.

En aquella ocasión mantuvo el mismo criterio que ahora; pero no le pareció pertinente una discrepancia y firmó la concesión del suplicatorio.

El señor SERRANO BATANERO mantiene que para procesar a un diputado hay que apelar a la Comisión de Suplicatorios, con arreglo al artículo 26 de la Cámara, y, por lo tanto, la de Responsabilidades no puede procesar a los diputados.

TRIFON GOMEZ recoge las palabras del señor Ayuso y explica lo ocurrido con el dictamen al discutirse

el suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo.

Justifica la actitud de la Comisión de Responsabilidades y considera como un hecho de respeto a la Cámara el criterio que sostiene la Comisión de Responsabilidades, pues aceptando, como se aceptó, el principio del procesamiento del señor March, no se hizo y pasó a la Comisión de Suplicatorios.

La minoría socialista ha votado contra todos los suplicatorios; pero el caso del señor March es distinto, porque, apartándose de la índole política, se trata de una gestión de orden administrativo. Por tanto, la minoría socialista entiende que debe concederse el suplicatorio que ahora se pide.

Se pone a votación el voto particular del señor Ayuso, y queda desechado por 124 votos en contra y 93 en pro.

Votaron en contra los socialistas, radicales socialistas, Acción republicana, gallegos y catalanes.

En pro del voto particular votaron los radicales, federales, agrarios y grupo del señor Maura.

Otro voto particular.

El señor REY MORA defiende otro voto particular en el sentido de que se escuche nuevamente al señor March en la Comisión. Afirma que el señor March alegó dos veces ante la Comisión de Suplicatorios que la de Responsabilidades se negó a darle acerca del segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad March-Garú), y estima el orador, como garantía de procedimiento y de pureza y prestigio de la justicia, que la Comisión de Responsabilidades debe oír al señor March sobre los extremos que hacía referencia al dicho segundo de los considerandos en que se fundaba la petición de su suplicatorio (liquidación de la Sociedad

FEDERACIÓN SIDEROMETALÚRGICA

En la próxima reunión del Comité nacional se tratará ampliamente del problema del paro

Como ya hemos anunciado, los días 21 y 22 del presente mes se reunirá en la Casa del Pueblo, el Comité nacional de la Federación Siderometalúrgica de España.

El orden del día es interesantísimo. En la Memoria presentada por la Comisión ejecutiva se detallan todas las gestiones verificadas en relación con la organización; «El Metalúrgico»; propaganda escrita; sello federativo; base múltiple, etc.

Vida municipal

Alumbrado público. La Comisión de Ensanche ha acordado proponer al Ayuntamiento la ampliación de alumbrado público por gas en el paseo de Extremadura, entre la glorieta del Puente de Segovia y la Puerta del Ángel, y la instalación de alumbrado en la calle de Fernán González, entre las de O'Donnell y Doctor Castelo, y en la de Modesto Lafuente, entre las de Cristóbal Borja y María de Guzmán.

De los sucesos de estos días

EN ZARAGOZA. Renace la calma; pero se sigue el plan de precauciones adoptado. Detenidos por el reparto de ostavillas. ZARAGOZA, 18.—Ayer fueron detenidos varios individuos que reparaban unas ostavillas, firmadas por el Comité de la Confederación Nacional del Trabajo, excitando a volver al trabajo a los obreros; pero redactadas en términos violentos.

panadero Adolfo Riaza, uno de los cuatro muertos a consecuencia del tiro del martes. Los tranvías funcionan todavía con escolta, y en las calles hay las mismas precauciones que días pasados; pero todo es como medida de prudencia y precaución.

EN HUELVA. Los huelguistas disparan desde los tejados. Los dirigentes de la Confederación Nacional del Trabajo han huido, sin que se sepa su paradero. HUELVA, 18.—La guardia civil sostuvo un tiroteo con individuos que se subieron a las azoteas de las casas, disparando, en las cercanías de la plaza de las Murjas.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En Navarra

Cortan la línea telefónica. PAMPLONA, 18.—Varios emisarios llegados de Logroño iniciaron a los obreros de Mendavia a ir a la huelga revolucionaria.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

Otro decreto de Obras públicas

Para Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha. Ha sido firmado el siguiente decreto: «La urgencia notoria de emprender obras en Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha, para aliviar la situación de los obreros de esas regiones, fue reconocida por las Cortes constituyentes en la ley de 28 de agosto de 1931; pero la información pública, durante un mes, que se requiere para realizar las obras hidráulicas, retrasa considerablemente el comienzo de estas, pues a ese plazo hay que añadir el de los trámites relacionados con la información, siendo de todo punto conveniente que, sin interrumpir la tramitación normal, puedan comenzar sin dilación las obras con proyecto aprobado que sean consecuencia de otras ya emprendidas o que figuren en un conjunto sistemático ya aprobado y tengan crédito disponible.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

EL CONFLICTO DE CIUDAD LINEAL

Se nombra una Subcomisión para que estudie los expedientes de las concesiones. Ayer por la tarde, bajo la presidencia del señor García Bris, se reunió en la tercera División de ferrocarriles la Comisión que ha de solucionar el conflicto de la Compañía Madrileña de Urbanización con sus obreros.

A todas las organizaciones socialistas y obreras de la provincia de Madrid

Los diputados socialistas por la provincia de Madrid, aprovechando la reunión de la Oficina de Reclamaciones de Urbanización para estudiarlos, dicha Subcomisión está compuesta de la siguiente forma: José Fernández, por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa; Jiménez, de Vicálvaro; Anís Acero, de Vallecas; Sixto Fernández, por la representación obrera, y el abogado de la Empresa, señor Torrecilla.

Colisión entre racistas y comunistas

BERLIN, 18.—Dicen de Leipzig que en un encuentro habido entre comunistas y racistas ha habido varios heridos, teniendo que intervenir la policía, que detuvo a 27 individuos.

Regina García, en viaje de propaganda

Comisionada por la Unión General de Trabajadores, salió nuestra camarada Regina García para la región de Levante, donde ha de recorrer varios pueblos dando conferencias y exponiendo la labor realizada por la Unión General de Trabajadores, y por nuestros camaradas dentro y fuera del Gobierno de la República.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

Se nombra una Subcomisión para que estudie los expedientes de las concesiones

Ayer por la tarde, bajo la presidencia del señor García Bris, se reunió en la tercera División de ferrocarriles la Comisión que ha de solucionar el conflicto de la Compañía Madrileña de Urbanización con sus obreros. Asistieron los representantes de los Ayuntamientos de Canillas, Canillejas, Vicálvaro, Chamartín y Vallecas; la representación obrera y la de la Empresa.

Colisión entre racistas y comunistas

BERLIN, 18.—Dicen de Leipzig que en un encuentro habido entre comunistas y racistas ha habido varios heridos, teniendo que intervenir la policía, que detuvo a 27 individuos.

Regina García, en viaje de propaganda

Comisionada por la Unión General de Trabajadores, salió nuestra camarada Regina García para la región de Levante, donde ha de recorrer varios pueblos dando conferencias y exponiendo la labor realizada por la Unión General de Trabajadores, y por nuestros camaradas dentro y fuera del Gobierno de la República.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

En la Sociedad Española de Estudios Fotogramétricos

Conferencia del señor García-Badell. En el aula número 9 de la Universidad Central, el ingeniero agrónomo, afecto al Catastro de rústica del ministerio de Hacienda, don Gabriel García-Badell, dió una conferencia ante una numerosa concurrencia.

EL CONFLICTO DE CIUDAD LINEAL

do para otro mismo espacio de tiempo. Automotor número 6.—Lleva en reparación general un año, y hace cuatro meses que no se le toca. Automotor número 7.—Mal de carrocería. Encerrado por recorrido. Automotor número 9.—Para cambiar un motor de un compresor lleva tres días encerrado. Automotor número 10.—Lleva cuarenta días encerrado por avería de una plataforma. Mal de frenos. Los contactos del regulador número 1 no pueden ser cambiados por no tener repuesto. Automotor número 13.—Lleva tres meses en talleres, habiéndosele quitado varias piezas para ponerles otros coches, tal como el trole, el regulador, placas estriadas, tope de cetera. Automotor número 14.—Encerrado por avería de un motor. Este coche, cuando llueve, se convierte en una verdadera laguna. Además, está mal de carrocerías. Automotor número 15.—Mal de reguladores y freno, como igualmente de carrocerías, carrocería y plataformas, las que se encuentran caídas. Automotor número 16.—Lleva sin salir tres años, a falta de carrocería. Automotor número 17.—Sin salir dos años, a falta de reparación general. Automotor número 20.—En reparación hace cuatro meses. Automotor número 21.—En reparación hace tres meses. Automotor número 22.—Lleva cuarenta y cinco días sin salir por avería en una plataforma, no habiéndose empezado su reparación y si se le han quitado varias piezas para otros coches. Las carrocerías están en muy mal estado. Automotor número 27.—Muy mal de movimientos. Encerrado para reparación. Los coches 4 al 11, mal de reguladores por tener los cilindros primitivos que, por sus holguras, funcionan de una forma irregular al cambiarse de plataforma el conductor. Los remolques 22, 28, 36 y 37 llevan dos años sin la más leve reparación, y les sirven de freno los portapapeles por carecer de ellas.—Por la Comisión, Sixto Fernández.

DE MADRUGADA EN GOBERNACIÓN

FORMIDABLE INCENDIO EN BILBAO

Dos muertos y veinte heridos.—La mayor parte de los heridos lo están de gravedad.—Se teme que fallezcan algunos

Esta madrugada, el ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les facilitó el siguiente telegrama que acababa de recibir del gobernador de Bilbao: «A las nueve de la noche se ha declarado un incendio en la planta baja de la casa letra A de la calle del General Eguía, propiedad de don Bonifacio Ezcabaga. El fuego comenzó en el establecimiento de droguería de don Pedro Redondo, a causa de la inflamación de una bomba de gasolina. El dueño del establecimiento resultó herido de gravedad. El incendio se enseñoreó rápidamente del edificio, y debido a la construcción de la casa, se propagó a las colindantes. Los bomberos acudieron rápidamente, y con ayuda de los soldados del cuartel próximo trabajaron denodadamente para atajar el fuego. La alarma entre el vecindario, constituido por gentes modestas, fue tan formidable, que fueron muchos los vecinos que se arrojaron desde los pisos altos, produciéndose confusión espantosa. El gobernador se personó urgentemente en aquel lugar, organizando los trabajos de salvamento y poniéndose de acuerdo con el general Villabrilte para el albergue momentáneo de las familias que perdieron su hogar. El servicio de la Cruz Roja trabajó activamente, auxiliando a las víctimas de los sucesos, trasladándolas rápidamente al Hospital de Basurto, donde llegaron cadáveres una mujer, que no ha podido ser identificada y que se arrojó desde el piso sexto a la calle, y una criatura de dos años, llamada José Barea. Además han resultado heridos Manuel Urresti, de treinta y nueve años, con fractura de la columna vertebral, muy grave; su esposa, Gregoria Aguirre, de treinta y dos años, con la misma lesión, y dos hijos de este matrimonio, llamados Manuel y María, graves también; Lorenzo Barea, muy grave, y su esposa, Manuela Aurresti; Timoteo Landeta, pronóstico reservado; Julián Pardo, muy grave; Pedro Redondo, que es el dueño de la droguería donde se inició el incendio, tiene quemaduras graves; María Villamor, pronóstico reservado; Teodora Hermida, pronóstico reservado; su esposo, José Artillero, pronóstico reservado; su hijo, Francisco Artillero, de tres años, y un niño de este llamado Esteban, graves; un niño de dos años, grave; Amparo Andrés, de cincuenta años, grave; Francisco Vilaroto, de treinta y seis años, grave; Torcuata Zaldivar, de ochenta años, quemaduras graves; Antonio Rodríguez, pronóstico reservado; Silverio Ruiz, que fue viciado ayer, fue conducido en muy grave estado al Hospital.

# ACCION OBRERA EN MADRID

## Un rincón apacible

Hay en la Casa del Pueblo un rincón apacible, en el que se cobijan un número de trabajadores. Es una sala amplia y silenciosa; con varias mesas y muchos libros. Es la biblioteca. A ella, manantial inagotable de cultura, acuden continuamente los proletarios madrileños. Muchos de ellos son jóvenes, con ansias de saber y llegar a ser más en lo futuro. Otros, aquellos que con avidez, sin descanso, obras y más obras. Estos lo hacen despacio, pausadamente, meditando sobre lo que leen. Se puede observar, a poco que se fije uno, la diferencia de ambos tipos de lectores. El joven estoga, por lo general, obras de literatura y de carácter profesional. Reseña con ello los deseos de saturar de cosas bellas su cerebro, al mismo tiempo que las ansias de perfeccionamiento. El otro tipo de lector, el ya entrado en años, se ocupa principalmente de los libros doctrinales, sumergiéndose en los mares de la Filosofía.

Aquel rincón silencioso es el reflejo espiritual de los trabajadores madrileños. Con el cansancio natural producido por las agotadoras jornadas de trabajo acuden a él a capacitarse en sus ratos de ocio, a procurarse una cultura que el régimen monárquico no preocupó de darles, y aquella sala silenciosa, junto a otra más reducida de un piso inferior (la Escuela Obrera), son los dos centros de enseñanza más excelentes que tiene la clase proletaria en Madrid. Y en ellos no sólo se capacitan, sino que, al mismo tiempo, en medio de su ambiente natural, conversan y cambian impresiones sobre la situación política y social, entablándose atenciosas conversaciones y polémicas.

En estos momentos, cuando el proletariado español está siendo un factor primordial en la vida pública de nuestro país, ¿qué papel más grandioso desempeñan esas dos instituciones al capacitar a los trabajadores, a los jóvenes, sobre todo? Hay, pues, que sentirse optimistas. De esa Escuela Obrera, de esa Biblioteca de la Casa del Pueblo saldrán legiones de luchadores conscientes, que en todo momento cumplirán en sus puestos con la dignidad y valentía que lo han hecho siempre nuestros hombres. Cooperemos todos a que esas dos obras, grandes por su significado, progresen rápidamente para beneficio de la familia proletaria y de los ideales socialistas.

**Para hoy en la Casa del Pueblo**

En el salón teatro, a las cuatro de la tarde, Sindicato de Artes Blancas (Candelero); a las diez de la noche, concierto de la Orquesta Ibérica, organizado por la Artística-Socialista.

En el salón grande, a las seis de la tarde, Embalsadores; a las diez de la noche, Vaqueros.

En el salón teatro, a las seis de la tarde, Estudadores a la Catalana; y a las diez de la noche, Oficios Varios.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**Transporte Mecánico.**

En el salón grande de la Casa del Pueblo ha celebrado anoche junta general la Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico. Se aprobaron varias actas de reuniones anteriores y las cuentas del cuarto trimestre de 1931.

Después de formular algunas preguntas, fué aprobada por aclamación la gestión de los delegados de la organización en el Congreso de la Federación Nacional del Transporte, celebrado en el pasado mes de octubre. Después se discutió la Memoria del Comité, aprobándose.

La asamblea se dió por terminada a la una y media de la madrugada para continuarla el día 25.

**Los Grupos Sociales Socialistas**

**El de Zapateros.**

Se reunirá hoy, a las nueve y media de la noche, en la Secretaría 19 de la Casa del Pueblo para tratar asuntos importantes.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

**Reuniones y convocatorias**

**Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.**—La votación para la elección de nueva Junta directiva se efectuará los días 22 y 23, de seis de la tarde a nueve de la noche, en la Secretaría 43 de la Casa del Pueblo. Ningún afiliado debe dejar de emitir su sufragio.

**El de Peluqueros y Barberos.**

Celebrará junta general ordinaria el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo. Es de interés la reunión.

ras medidas, practicando varias detenciones. El comercio permanece cerrado en su totalidad.

**HUELVA, 18.**—Ha sido detenido en Cartaya Diego Maestre Oria, encargado de las bodas del señor Zarradeta, como presunto autor de la muerte de la anciana Isabel Ramos Hernández, asesinada hace quince días, cuyo homicidio se atribuyó a un hijo de la víctima. Intentó suicidarse, dándose un corte en el cuello y otro en el brazo. Conducido al hospital e interrogado por el juez, confesó su delito.

**ALMERIA, 18.**—En el pueblo de Adra rieron por antiguos resentimientos el guarda particular Antonio Espín Gutiérrez, Joaquín Vargas y Francisco Rovira Román. Rovira resultó muerto por un disparo que le hizo con un revólver el guarda. La guardia civil detuvo al agresor.

**RONDA, 18.**—Se declaró un incendio en el Ayuntamiento. La guardia civil, la policía y los empleados procedieron a apagarlo, consiguiendo localizar el fuego. Las pérdidas son de consideración. No ha habido desgracias personales.

**Don Antonio Catena**

Hoy se cumple el XIX aniversario del fallecimiento del fundador de «El País», don Antonio Catena. Este motivo hizo recordar ayer a los viajeros republicanos las vibrantes campañas del periódico que durante tantos años fué órgano del republicanismo histórico.

**En Bilbao**

Hoy se cumple el XIX aniversario del fallecimiento del fundador de «El País», don Antonio Catena. Este motivo hizo recordar ayer a los viajeros republicanos las vibrantes campañas del periódico que durante tantos años fué órgano del republicanismo histórico.

**Alboroto a la puerta de una iglesia**

BILBAO, 18.—A la puerta de la iglesia de los Agustinos varios jóvenes promovieron un alboroto, que alarmó a los fieles, al exigir a dos individuos que entraban en aquella la entrega de 50 céntimos y al perseguirlos dentro de la iglesia por negarse éstos a satisfacer la exigencia. La cosa no pasó a mayores.

**En Chamartín de la Rosa**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.

**Los jóvenes socialistas y las Obreras de la Aguja**

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa y las Obreras de la Aguja de Madrid se celebrará un acto público el domingo próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de la Casa del Pueblo de Tetuán, calle de Garibaldi, número 22.



—Te digo que no me gusta —Vamos, chica, pues no es feo. Tiene figura arrogante y vestidos de princesa. —Pero de cara y de boca, ¿que si quieres, Ezequiel! Es una omisa que no es mis ilusiones en belleza. —No quiero contrariarte, pero creo que exageras. —Para mí, la que se nombre «Miss Universon» debiera llevar mantón de crepón muy ceñido; la cabeza bien peinada, con un rictus sobre la frente; las cejas, en arco y finas; los ojos, luciendo pestañas negras; la boquita, sonriente; las narices, a la griega, y el cutis de seda pura, fino y suave, como queda cuando te das el JABON «chico» de

**Acacias Madrileñas (I)**

De los demás son tonterías, lo demer son influencias, y desconocer FLORALIA, fabricadora de bellezas.

(1) En caja original de tres pastillas: 1 peseta y 2,25. Pastilla suelta: 0,35 y 0,75.

**LOS QUE NO PAGAN**

**Deudores a EL SOCIALISTA**

Comenzamos a publicar los nombres de correspondientes morosos a los que repetidamente hemos invitado a que satisfagan la deuda en la forma que estimasen oportuna, sin que hayan cumplido como es debido con la Administración.

Conviene que las organizaciones de las localidades donde figuran estos «sujetos» tomen buena nota de los nombres de ellos:

Alcazarquivir: Don Francisco Galve, 108,04 pesetas.

Algimatas: Don Juan Dorado, pesetas 42,10.

Arahal: Don Juan J. Fernández, 349,20.

Archidona: Don José Luque Robledo, 50,15.

Ardales: Don Edmundo López, 92.

Armunia: Don Valentín Fernández, 51,50.

Badajoz: Don Francisco Bueno, 45.

Baza: Don Vicente Megías, pesetas 193,25.

Baza: Don José Díaz Martínez, 132,50.

Calañas: Don Rodrigo Márquez, 501,10.

Calera de León: Don Marcial Rubio, 62,40.

Caravaca: Don Arturo Fernández, 373,50.

SUSCRIPCIONES:  
Madrid, un mes... 2,50 pts.  
Provincias, trimestre... 9  
25 ejemplares, 1,75 pts.

# EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

PUBLICIDAD  
PIDANSE TARIFAS  
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

## CARTAS YANQUIS

### Un día con los parados de Nueva York

Mullin se levantó a las seis de la mañana. Se vistió de prisa, puso su café en el fuego y salió a la calle a comprar el diario matinal y los panecillos para su café. Nueva York estaba aún tranquilo; pocos automóviles pasaban, y el carro del lechero iba lentamente de casa en casa, parándose ante cada puerta.

Volvió con el periódico y los panecillos, y buscó de prisa la página en que se ofrece trabajo. La palabra «parado» llamó su atención, y leyó. Había dos de dichos anuncios. Un hotel precisaba un hombre de edad: «Comida, habitación y 35 dólares.»

«Esto no me conviene—se dijo Mullin. El segundo anuncio pedía un hombre por las calles número Setenta, junto a la Séptima Avenida. «Hombre diestro, trabajador rápido, seis dólares diarios. Venga dispuesto a trabajar.» Así decía el anuncio.

Deseara ser el primero en pretender y llegar al sitio a las siete; tenía una hora disponible. Tomó su taza de café, echó una mirada a su mujer e hijos, dormidos aún, y salió.

Cuando llegó a su destino vio que el lugar era una vieja casa de ladrillos. Con descorazonamiento y sorpresa vio que ya había tres hombres antes que él. Dos estaban en la acera, frente a la puerta, hablando, mientras el tercero permanecía junto a la puerta, apoyándose en la pared, y era en apariencia el primero.

Pronto llegaron de la parte alta de la ciudad dos hombres que miraron atentamente el número de la casa y se acercaron con lentitud. Unos minutos después llegó un anciano de la parte Este y cincuenta yardas detrás de él un joven bien vestido; luego, dos más, y otros... Todos miraban a la puerta y permanecían de pie, aguardando, sin pronunciar palabra.

A las ocho había una verdadera multitud. Mullin los contó y vio que esperaban treinta y dos hombres. De repente, todos los hombres volvieron la cabeza hacia un recién llegado que tenía trazas de patrono.

Era un hombre fuerte, de mediana edad y apariencia judía, que se aproximó rápidamente a ellos con la cabeza baja y como si no se diera cuenta de la multitud de hombres que esperaba. Habían acertado. Era el patrono. Sin decir una palabra a los hombres, se dirigió a la puerta, la abrió, echó una mirada inquisitiva a los hombres y entró sin decir palabra.

Los hombres esperaban intranquilos. Se abrió la ventana y oyeron el sonido del teléfono dentro. Vieron al patrono hablando por teléfono, colgar el aparato y luego salir. Ahora...

Hubo un silencio de muerte. «Escuchadme—dijo—. Lo lamento, pero no hay nada hoy, pues ya he tomado al hombre que necesito.

Y antes de que los hombres pudiesen decir nada, cerró la puerta. «¡Condenado!—exclamó una voz amargada.

«¡De buena gana le hubiera golpeado!» dijo otro, al mismo tiempo que se oían voces de protesta de casi todas las bocas.

Mullin dudó. Era preciso pensar dónde iría ahora. Grand Central vino a su mente. La multitud se dispersó poco a poco. Uno de los hombres se acercó a él, encendiendo su pipa.

«¿Y bien, ¿hacia dónde ahora?—No lo sé; pensaba en ir al Grand Central—respondió Mullin. «Yo no me molestaría—dijo el otro—. No es de utilidad alguna. Yo me vuelvo a casa.

«Yo no iré a casa—dijo Mullin—. Odio la estancia en casa en un día tan bueno como éste, estorbando a la mujer y a los niños.

Tomó el autobús que cruza la ciudad, a fin de llegar a Grand Central lo antes posible. Siempre hay allí algo que hacer, toda clase de alteraciones y reformas. «Quizás caiga algo», pensó. Intentó primero ver Grand Central Palace, por ser lugar donde siempre se celebran Exposiciones, que han de ser hechas de prisa y proporcionan muchas horas extraordinarias.

Cuando llegó al Palace se encontró una gran multitud de hombres trabajando, preparando la Exposición del Automóvil.

Los hombres trabajan aquí en condiciones síndicales; reciben 12 dólares diarios, doble aumento por horas extraordinarias y a veces cobran 10 dólares o más a la semana. Desgraciadamente, el patrono no estaba y el capataz no podía recibir a nadie. Le dijo que espere. Mullin así lo hizo.

El patrono llegó a las diez, y parecía tener mucha prisa. Corría de un hombre a otro, hablando, gesticulando, y Mullin no quería molestarle en medio de su charla. Era necesario esperar el momento oportuno, pues sabía que interrumpir a un hombre así hubiera significado una franca negativa aunque le necesitase. Así pasó una hora

esperando y observándole. Y cuando por fin tuvo oportunidad de hablarle, el patrono estalló en una gran risa.

«Pero, hombre—dijo—. Usted pretende un puesto ahora. Llegar con un mes de retraso. Vamos a inaugurar mañana la Exposición y esta noche despierto a todos mis hombres.

Mullin paseaba por la calle. En una doble, triple y cuadruple fila corrían los automóviles por la avenida Lexington, yendo a la ciudad y viniendo de ella. Las aceras estaban repletas de transeúntes. El humo y el olor de la gasolina quemándose, el sonido de las bocinas de los autos; todos los ruidos enervantes y modestos. Las blancas cornisas de metal de la torre Chrysler apenas se divisaban sobre los demás edificios, y la contera de lápiz sobre el 77.º piso desaparecía en la niebla azul del humo.

Todo el mundo que le rodeaba parecía estar enfurecido. Todos corrían hacia alguna parte; todos tenían algún sitio donde trabajar, algún negocio que atender.

Se sintió solo. Tosió fuertemente a fin de despertarse del estupor del descontento y de la letargia de pensamiento, y se dirigió hacia la torre Chrysler.

Por una lujosa entrada de mármol rojo oscuro pulimentado penetró en el ascensor y se paró en el piso 40.º, entrando en la oficina del superintendente del edificio. Pensó que era una buena idea dar de lado al trabajo a jornal y obtener un puesto seguro en algún rascacielos o gran hotel, con un sueldo fijo semanal.

No había ni una alma en el recibimiento, y pronto vino una mecanógrafa a ver qué deseaba. Una vez explicada su pretensión, se le dijo que esperara. «Creo—pensó Mullin—que encontraré una ocupación aquí.»

Después de unos minutos vino un caballero viejo y calvo que le preguntó una vez más qué deseaba.

Un rayo de esperanza invadió su alma. Quizá haya algo que hacer. Contó al anciano su historia, añadiendo que había estado efectuando esa clase de trabajo durante los últimos siete años en un edificio parecido; lo que era mentira, claro es. El anciano meditó.

«Yo no sé—dijo lentamente—. No tenemos nada que hacer ahora. Tenemos tantos de nosotros parados y son tantos los aspirantes, que tendría que esperar tres o cuatro años a que le llegase el turno. No obstante, si usted quiere, puede dejar su nombre y dirección, avisándole si le necesitásemos.

Se acercaba la hora de comer. Mullin dirigióse hacia la avenida Madison, donde había una gran casa de departamentos en construcción. Había más de cien pintores trabajando; muchos de ellos le conocían por haberle visto tantas veces solicitando trabajo.

Entró. Los hombres le saludaron con un ¡hola! cuando le vieron. El capataz era un hombre muy amable. Le hablaba con amabilidad siempre que se presentaba. Pero siempre era la misma historia; se le decía que viniera la semana próxima, o algunos días después, o que ayer se habían tomado a nuevos hombres.

Aquella vez un pintor viejo, a quien se había encontrado siempre que había ido allí, entabló conversación con él con un aire como si tuviera algo importante que decir.

«¿Qué hace usted ahora?—Nada—respondió Mullin—. Me parece que pierdo el tiempo aquí, pues siempre me dicen que vuelva la próxima semana, o que se han tomado ya nuevos hombres.

«Así es. «Es verdad. «No lo hablo. «Entonces no logrará colocarse aquí.

De repente comprendió con claridad que había estado visitando un sitio equivocado durante mucho tiempo. Descorazonado y triste, salió. El viento frío de enero atravesaba sus vestidos; no obstante, él tenía calor, como si viniese de un «match» interesante. No sabía adónde ir ni qué hacer. Hombres con «monos» salían apresuradamente de los edificios y entraban en los restaurantes. Mullin también entró en un restaurante y pidió un café y dos pasteillos. No tenía apetito y había poco dinero en sus bolsillos.

Con la multitud de obreros salió al también. La proximidad del Grand Central parecía repelerle. Pensó que podía buscar su suerte ciudad abajo. Y así lo hizo.

Una hora más tarde entró en un lujoso departamento de un Banco de Wall Street, donde una fila de ladrillos le evidenciaba que algo había que hacer dentro. Un cortés portero uniformado le preguntó qué deseaba.

«Busco trabajo de pintor. «No puede usted hablar ahora a nadie. No puede entrar. Vuelva mañana a las doce del mediodía o

a las ocho de la mañana y entonces podrá afuera hablarle al capataz.

«Muy bien—dijo Mullin, viendo claramente que era inútil argumentar nada; después salió.

Era un gran edificio que hacía esquina y tenía entrada por ambos lados. Mullin volvióse, entró con la multitud por otro lado, pasó al portero y entró en el ascensor. Subió al piso 24.º, donde vio señales de pintura.

Allí había un buen número de hombres trabajando. Eran carpinteros, albañiles y algunos pintores. Preguntó por el capataz de los pintores.

«No está aquí ahora—se le dijo—. Ha ido al piso 33.º hace unos minutos.

Y cuando llegó al piso treinta y tres, el capataz había ido al piso diecinueve, donde también había que hacer algunas labores. En el piso diecinueve se le dijo que el capataz había ido a los sótanos. No supo qué hacer, y permaneció allí, esperando. Pero el capataz no venía. Decidió bajar, parándose en cada piso donde se trabajaba. En el piso dieciséis se encontró a dos pintores y les preguntó por el capataz.

«Y bien: ¿qué queréis? ¿Buscando un puesto? Oh, está muy mal; no tenemos mucho que hacer aquí. Yo he enviado esta mañana a la mitad de mis hombres a otro empleo. Podría usted volver dentro de dos semanas, si no tiene otra cosa que hacer. Cuando el trabajo de albañilería vaya más avanzado, espero poner más hombres. Esto es todo lo que le puedo decir.

En los dos próximos sitios que visitó no pudo ver ni al patrono ni al capataz. En el tercero se le dijo que volviese la semana siguiente. Mientras tanto, se acercaban las cuatro de la tarde. Oscuridad, y Mullin se sentía cansado y deprimido. No quería ir a ningún otro lado.

Lentamente pasó por Broadway hacia City Hall Park, donde se sentó. Era demasiado pronto para ir a casa. Quería ir a su hogar hacia las cinco de la tarde, a fin de hacerse la ilusión de que venía del trabajo.

Buscando trabajo durante diez semanas. Saliendo cada día. Viendo muchas caras y muchos lugares, y siempre la negativa. Su corazón estaba roto; su voluntad, débil; su confianza en sí mismo, perdida. Sin voluntad echó una mirada sobre las casas de Park y Kock y la multitud que le rodeaba. Todos corrían a su alrededor sin tener un pensamiento para él. Y aguardaba a que dieran las cinco para mezclarse en la multitud que contemplaba, a fin de ser uno de ese arroyo sin fin de humanidad que se lanzaba en una carrera loca. ¿Para qué?... No sabía qué responder.

Andrés PRANSPIILL  
Nueva York, febrero.

Rusia e Italia

Nobile construye dirigibles para los Soviets

ROMA, 18.—El capitán Nobile, que capitaneó el dirigible italiano, ha regresado de Moscú después de haber firmado un contrato con el Gobierno ruso y el consentimiento de Mussolini para construir dirigibles durante cuatro años.

La anterior noticia es un tanto en contra para los Soviets. Primero da la sensación de que entre la dictadura fascista y la soviética existen relaciones oscuras. Y, sobre todo, de que a la hora de los negocios no hay diferencias políticas. Nobile, el aeronauta despreciado en la expedición del «Italia», causante de la muerte de Amundsen, al servicio de los Soviets. Cualquiera día nos encontramos con que Stalin presta el diplomático Litvinof a Mussolini para confeccionar algún Tratado.

Y mientras tanto, a llamarnos a nosotros traidores.

En Egipto se descubre otra pirámide

EL CAIRO, 18.—Se dice que el profesor Selim Hanán, en sus trabajos, ha descubierto una cuarta pirámide de Egipto.

Asociación Artístico-Socialista

Primer recital de arte, organizado por la Sección de Divulgación, que se verificará esta noche, a las diez y cuarto, en el teatro de la Casa del Pueblo, a cargo de la Orquesta Ibérica, de Madrid (instrumentos de pulso y púa), dirigida por el maestro Germán Lago, con el siguiente programa:

Primera parte. Serenata de la «Fantasía morisca», Chapi. Cádiz.—Albéniz. Cantiga del siglo XIII.—Anónimo. Capricho árabe.—Tárrega. Pan y toros (fantasía).—Barbieri.

Segunda parte. «Suite» en sol menor: a) Rondó. b) Polonesa. c) Badinerie.—J. S. Bach. Gavota.—Gluck. La muerte de Ase.—Grieg. Estudiantina.—Turina. Danza de la pastora.—E. Haflter. El sombrero de tres picos (danza del molinero).—M. de Falla.

La Comisión de Responsabilidades

Un voto particular del señor Rodríguez Piñero

Ayer tarde se reunió nuevamente. Continuó la discusión relativa a la inhabilitación por ejercer cargos durante la dictadura, inhabilitación que alcanza hasta los que ejercieron la condecoración que se refieren únicamente a preventivos.

Segundo párrafo. «De estas sanciones quedarán exceptuados los que hubieran contribuido eficazmente al restablecimiento de la legalidad conculcada, previa justificación por el propio interesado.»

Art. 4.º Primer párrafo, conforme. Segundo párrafo. «De estas sanciones quedarán exceptuados los que hubieran contribuido eficazmente al restablecimiento de la legalidad conculcada, previa justificación por el propio interesado.»

Art. 5.º Conforme. Art. 6.º Conforme. Art. 7.º Conforme. Artículos 8.º y 9.º Igualmente conforme, añadiendo al artículo 9.º la frase «Ni de amnistías.»

Palacio de las Cortes, a 18 de febrero de 1932.—S. Rodríguez Piñero.

La muerte de Ciriaco Gazaga

Entierro del republicano asesinado

SAN SEBASTIAN, 17.—En Guetaria se han celebrado los funerales por el alma de Ciriaco Gazaga, que pereció con ocasión de los recientes sucesos.

El entierro constituyó una gran manifestación de duelo, que fue presidida por el secretario del gobernador y representantes de la Comisión gestora y de distintas agrupaciones republicanas.

Acudieron también numerosos conrepublicanos de los pueblos vecinos y de la capital, con sus banderas, recorriendo las calles del pueblo y desfilando después ante el féretro.

En el cementerio, el representante del gobernador dirigió la palabra al pueblo, lamentando los sucesos ocurridos y prometiendo que se hará justicia.

Se han cursado diversos telegramas de protesta en nombre de los partidos republicanos con motivo de los sucesos que dieron lugar a la muerte de Ciriaco Gazaga.

NOTAS DE ARTE

La exposición de pintura de Ana María Giménez Cerra

Ana María Giménez Cerra es una muchacha. Y su Exposición de pintura, que se celebra por estos días en los salones de la Sociedad de Amigos del Arte, representa un considerable esfuerzo y acusa muy estímulables posibilidades.

Veintitantos lienzos, algunos de los cuales son de amplias dimensiones, presenta en esta ocasión la joven pin-

tora. De esos veintitantos lienzos hay composiciones, academias, retratos, bodegones. Y a más de ellos ha colgado la señorita Giménez Cerra unos quince dibujos admirables.

La muchacha se ha interesado por el vivir proletario, ese vivir que tiene tantos acentos heroicos y ha hecho acerca de esa vida dura sus cuadros más importantes: «Hombres de mar», «Trabajadores del mar» y «Trabajadores de la tierra».

En todos ellos ha tenido su autoría que afrontar arduas dificultades y ha del Retiro ha comenzado el 13 del corriente y terminará en igual día del próximo mes de marzo; siendo las horas destinadas a tal efecto las de

«Trabajadores del mar», cuadro de Ana María Giménez Cerra, que figura expuesto en los salones de la Sociedad de Amigos del Arte.

dos con un desenfado vigor que va muy bien a los temas, hondamente sentidos.

En los retratos sólo ha debido pretender la señorita Giménez Cerra hacer unas obras simpáticas y decorativas, recogiendo con fidelidad los rasgos de sus modelos. Sin profundizar en sus almas ni tratar de conseguir importantes revelaciones.

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

### Conferencia de Sánchez Rivera

En la Academia de Jurisprudencia y Legislación disertó ayer el académico profesor de la misma, camarada Juan Sánchez-Rivera, sobre el tema «Política económica y financiera.»

Comenzó diciendo que era un destacado honor hablar en una Corporación que por su gesto de dignidad, negándose a designar representantes para la titulada Asamblea nacional, mereció se dictase el real decreto de 14 de noviembre de 1929, por el que el Poder público en España disolvió la Academia. Ello será siempre un blasón glorioso en la insigne historia de esta entidad.

A continuación entró en el tema de su discurso, manifestando que, como ya dijo en 1891 el interventor general de la Hacienda pública don Ángel González de la Peña los problemas económicos y financieros son fundamentales en un país moderno. Y más concretamente, a juicio del disertante, los problemas de saneamiento presupuestario. La estabilización de la moneda, por ejemplo, es siempre tema sugestivo para la especulación doctrinal; pero en la realidad económica española, de escasa trascendencia, ya que la economía nacional y la Hacienda pública son robustas. Los organismos fuertes y sanos no precisan de drogas; les basta para vencer dolencias pasajeras un régimen higiénico. De igual suerte, España, que por no haber tomado parte en la guerra mundial, no se ve hoy agobiada por emisiones fiduciarias fantásticas o Deuda pública de cientos de miles de millones, como los países ex beligerantes, no ne-

cesita acudir a remedios terapéuticos para el robustecimiento de su Hacienda nacional; sólo precisa una política presupuestaria y fiscal prudente e inspirada en la justicia social.

La política presupuestaria que siguieron los Gobiernos de la monarquía, en opinión del orador, fue dispendiosa o insensata, en términos tales, que ninguna ama de casa medianamente previsora la habría aceptado. Así pudo ocurrir que desde 1850 hasta la caída definitiva e irrevocable de la monarquía en 1931—ochenta y un años—casi todos los presupuestos generales del Estado se liquidaran con déficit. A este mal se añadía el mayor de que los gobernantes no buscaban el remedio en una política impositiva y fiscal niveladora, sino en la emisión sistemática y constante de Deuda pública, que por ello pudo llegar hasta 200 millones de pesetas en 1882—en intereses y amortización en 1882—perderse las colonias; 4.451 millones—más del doble—en 1915; 4.335 millones, en 1920; 6.641 millones, en 1922, y a 7.111 millones, en 1923, al hundirse el régimen seudonostitucional por la conflagración de Alfonso XIII con el general Jerzanco.

La tiranía militar triunfante, entre los muchos dictadores que lanzó contra los hombres del régimen anterior, figuraba en destacada prelación el de haber sido pésimo administrador del peculio nacional. Anunció el déficit desde sus primeros manifestos una política financiera de austeridad y prudencia, y, como en casi todas sus promesas, hizo lo contrario de lo ofrecido.

La Deuda pública, que en 1923 costaba ya a España, por intereses y amortización, 711 millones de pesetas anuales, en el presupuesto que firma el «genio» hacendístico de la dictadura, Calvo Sotelo, inserto en la «Gaceta» del 4 de enero de 1930—una quinceava antes de ser arrojado el dictador del Poder por el mismo que lo encumbró—, se cifra en 800 millones, habiéndose elevado, por tanto, durante los seis años sin ley en 188 millones de pesetas; de lo que resulta que el déficit superavit, que aparece evaluado en esos mismos presupuestos en 32 millones, en realidad es un déficit de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS; ¡Tal fue la sinceridad financiera del régimen ominoso!

Se extendió a continuación en otras consideraciones determinantes de graves responsabilidades en la gestión económica del Gobierno dictatorial—avalés, Cajas especiales, Monopolios, derogación de la ley de Contabilidad, etc.—, y, finalmente, pasó a tratar de los remedios procedentes para el saneamiento presupuestario.

Dividió esos remedios en dos categorías: una afectante a la reducción de gastos presupuestarios y otra a los ingresos. En cuanto a la primera, opinó que, repasando minuciosamente las partidas de gastos de los distintos ministerios, podrían reducirse los 3.800 millones de pesetas en que se cifran en los últimos presupuestos de la monarquía, al menos en 500 millones, quedando fijados alrededor de los 3.000. Sólo en el ministerio de Marina aparecen 66 millones para nuevas construcciones de barcos que no son precisos.

En cuanto a los ingresos, estima que es menester acabar con las sistemáticas emisiones de Deuda pública e ir amortizando los 20.000 millones a que se eleva la existente con la rapidez posible. Los ingresos podrían aumentarse en 1.000 millones de pesetas anuales del siguiente modo: La riqueza rústica y pecuaria de España aparece tributando en el presupuesto para 1930 por 359 millones de pesetas al año. Es un hecho cierto que, por término medio, está valorada, como máximo, en un tercio de su verdadero valor. Luego un reajuste catastral que la justifique en los que realmente vale haría automáticamente elevarse su tributación en 715 millones de pesetas al año.

La contribución industrial, que rinde en los presupuestos actuales 185 millones de pesetas anuales, puede llegar a producir, gravada progresivamente la gran industria, acaso 500 millones, o sea 315 más. Y la participación del Estado en las ganancias del Banco de España, citada en 25 millones de pesetas, puede ser, por lo menos, el doble.

De consiguiente, sólo con la reforma fiscal dicha se elevarían los ingresos presupuestarios sobre los de 1930 en 1.058 millones de pesetas al año, que, unidos a los 500 de reducción de gastos antedichos, producirían un efectivo superavit de 1.558 millones de pesetas anual, que permitiría hacer frente con éxito a la baja recaudatoria e ir amortizando paulatinamente la Deuda pública con la reducción consiguiente del presupuesto de gastos a medida que la amortización fuese creciento.

Si esto o algo parecido hace la República—terminó Sánchez-Rivera—, merecerá bien de la patria y el recuerdo de la monarquía se borrará pronto, como el de una trágica pesadilla, en la memoria de casi todos los españoles, con la excepción de unos centenares de miles de privilegiados de la fortuna, para los que será el paraíso perdido que nunca deben reconquistar, porque el paraíso social está ya condenado a muerte en el mundo entero.

El conferenciante fue muy aplaudido.

Círculo Socialista de Buenavista

El próximo domingo tendrá efecto la quinta de las conferencias del ciclo de instrucción que con tanto éxito viene celebrándose en el local de este Círculo (Cartagena, 87).

La conferencia estará a cargo del compañero Alfredo Nizal, diputado a Cortes por León, y empezará a las once en punto de la mañana.

Exposición de Pablo Zeiza.

En el Ateneo se ha inaugurado una Exposición de pintura de Pablo Zeiza Sierra, de la que nos ocuparemos en breve.

Las horas de visita de esta Exposición son de seis y media a nueve de la noche.

FN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Y hay en «Amancerc» un desnudo

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

### Conferencia de Sánchez Rivera

En la Academia de Jurisprudencia y Legislación disertó ayer el académico profesor de la misma, camarada Juan Sánchez-Rivera, sobre el tema «Política económica y financiera.»

Comenzó diciendo que era un destacado honor hablar en una Corporación que por su gesto de dignidad, negándose a designar representantes para la titulada Asamblea nacional, mereció se dictase el real decreto de 14 de noviembre de 1929, por el que el Poder público en España disolvió la Academia. Ello será siempre un blasón glorioso en la insigne historia de esta entidad.

A continuación entró en el tema de su discurso, manifestando que, como ya dijo en 1891 el interventor general de la Hacienda pública don Ángel González de la Peña los problemas económicos y financieros son fundamentales en un país moderno. Y más concretamente, a juicio del disertante, los problemas de saneamiento presupuestario. La estabilización de la moneda, por ejemplo, es siempre tema sugestivo para la especulación doctrinal; pero en la realidad económica española, de escasa trascendencia, ya que la economía nacional y la Hacienda pública son robustas. Los organismos fuertes y sanos no precisan de drogas; les basta para vencer dolencias pasajeras un régimen higiénico. De igual suerte, España, que por no haber tomado parte en la guerra mundial, no se ve hoy agobiada por emisiones fiduciarias fantásticas o Deuda pública de cientos de miles de millones, como los países ex beligerantes, no ne-

cesita acudir a remedios terapéuticos para el robustecimiento de su Hacienda nacional; sólo precisa una política presupuestaria y fiscal prudente e inspirada en la justicia social.

La política presupuestaria que siguieron los Gobiernos de la monarquía, en opinión del orador, fue dispendiosa o insensata, en términos tales, que ninguna ama de casa medianamente previsora la habría aceptado. Así pudo ocurrir que desde 1850 hasta la caída definitiva e irrevocable de la monarquía en 1931—ochenta y un años—casi todos los presupuestos generales del Estado se liquidaran con déficit. A este mal se añadía el mayor de que los gobernantes no buscaban el remedio en una política impositiva y fiscal niveladora, sino en la emisión sistemática y constante de Deuda pública, que por ello pudo llegar hasta 200 millones de pesetas en 1882—en intereses y amortización en 1882—perderse las colonias; 4.451 millones—más del doble—en 1915; 4.335 millones, en 1920; 6.641 millones, en 1922, y a 7.111 millones, en 1923, al hundirse el régimen seudonostitucional por la conflagración de Alfonso XIII con el general Jerzanco.

La tiranía militar triunfante, entre los muchos dictadores que lanzó contra los hombres del régimen anterior, figuraba en destacada prelación el de haber sido pésimo administrador del peculio nacional. Anunció el déficit desde sus primeros manifestos una política financiera de austeridad y prudencia, y, como en casi todas sus promesas, hizo lo contrario de lo ofrecido.

La Deuda pública, que en 1923 costaba ya a España, por intereses y amortización, 711 millones de pesetas anuales, en el presupuesto que firma el «genio» hacendístico de la dictadura, Calvo Sotelo, inserto en la «Gaceta» del 4 de enero de 1930—una quinceava antes de ser arrojado el dictador del Poder por el mismo que lo encumbró—, se cifra en 800 millones, habiéndose elevado, por tanto, durante los seis años sin ley en 188 millones de pesetas; de lo que resulta que el déficit superavit, que aparece evaluado en esos mismos presupuestos en 32 millones, en realidad es un déficit de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS; ¡Tal fue la sinceridad financiera del régimen ominoso!

Se extendió a continuación en otras consideraciones determinantes de graves responsabilidades en la gestión económica del Gobierno dictatorial—avalés, Cajas especiales, Monopolios, derogación de la ley de Contabilidad, etc.—, y, finalmente, pasó a tratar de los remedios procedentes para el saneamiento presupuestario.

Dividió esos remedios en dos categorías: una afectante a la reducción de gastos presupuestarios y otra a los ingresos. En cuanto a la primera, opinó que, repasando minuciosamente las partidas de gastos de los distintos ministerios, podrían reducirse los 3.800 millones de pesetas en que se cifran en los últimos presupuestos de la monarquía, al menos en 500 millones, quedando fijados alrededor de los 3.000. Sólo en el ministerio de Marina aparecen 66 millones para nuevas construcciones de barcos que no son precisos.

En cuanto a los ingresos, estima que es menester acabar con las sistemáticas emisiones de Deuda pública e ir amortizando los 20.000 millones a que se eleva la existente con la rapidez posible. Los ingresos podrían aumentarse en 1.000 millones de pesetas anuales del siguiente modo: La riqueza rústica y pecuaria de España aparece tributando en el presupuesto para 1930 por 359 millones de pesetas al año. Es un hecho cierto que, por término medio, está valorada, como máximo, en un tercio de su verdadero valor. Luego un reajuste catastral que la justifique en los que realmente vale haría automáticamente elevarse su tributación en 715 millones de pesetas al año.

La contribución industrial, que rinde en los presupuestos actuales 185 millones de pesetas anuales, puede llegar a producir, gravada progresivamente la gran industria, acaso 500 millones, o sea 315 más. Y la participación del Estado en las ganancias del Banco de España, citada en 25 millones de pesetas, puede ser, por lo menos, el doble.

De consiguiente, sólo con la reforma fiscal dicha se elevarían los ingresos presupuestarios sobre los de 1930 en 1.058 millones de pesetas al año, que, unidos a los 500 de reducción de gastos antedichos, producirían un efectivo superavit de 1.558 millones de pesetas anual, que permitiría hacer frente con éxito a la baja recaudatoria e ir amortizando paulatinamente la Deuda pública con la reducción consiguiente del presupuesto de gastos a medida que la amortización fuese creciento.

Si esto o algo parecido hace la República—terminó Sánchez-Rivera—, merecerá bien de la patria y el recuerdo de la monarquía se borrará pronto, como el de una trágica pesadilla, en la memoria de casi todos los españoles, con la excepción de unos centenares de miles de privilegiados de la fortuna, para los que será el paraíso perdido que nunca deben reconquistar, porque el paraíso social está ya condenado a muerte en el mundo entero.

El conferenciante fue muy aplaudido.

Círculo Socialista de Buenavista

El próximo domingo tendrá efecto la quinta de las conferencias del ciclo de instrucción que con tanto éxito viene celebrándose en el local de este Círculo (Cartagena, 87).

La conferencia estará a cargo del compañero Alfredo Nizal, diputado a Cortes por León, y empezará a las once en punto de la mañana.

Exposición de Pablo Zeiza.

En el Ateneo se ha inaugurado una Exposición de pintura de Pablo Zeiza Sierra, de la que nos ocuparemos en breve.

Las horas de visita de esta Exposición son de seis y media a nueve de la noche.

FN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Y hay en «Amancerc» un desnudo